

INFORME DE GESTIÓN 2008



**Unidad de Información
y Análisis Financiero**
REPUBLICA DE COLOMBIA

**Bogotá D.C. – Colombia
2009**



Certificado N° GP 027-1



Certificado N° SC 5101-1



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	LA INFORMACIÓN DE LA UIAF	4
2.1.	Estado de las bases de datos	4
2.1.1.	Transacciones Cambiarias	4
2.1.2.	Transacciones en Efectivo	5
2.1.3.	Reportes de Operaciones Sospechosas - ROS	6
2.2.	Respuesta a requerimientos de autoridades nacionales e internacionales	10
2.2.1.	Requerimientos de autoridades nacionales	10
2.2.2.	Requerimientos de autoridades internacionales	11
2.3.	Informes de Inteligencia Financiera	15
2.4.	Gestión interinstitucional	17
3.	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO	18
3.1.	Elaboración de estudios estratégicos sobre sectores económicos	18
3.2.	Monitoreo de bases de datos y calidad de la información	21
3.3.	Retroalimentación	22
3.4.	Otras gestiones	23
3.5.	Capacitación	24
4.	ACTIVIDADES JURÍDICAS: APOYO NORMATIVO Y FORTALECIMIENTO DE SECTORES REPORTANTES	26
4.1.	Resoluciones externas proferidas por la UIAF durante el 2008.	26
5.	ACTIVIDADES DEL ÁMBITO TECNOLÓGICO	29
6.	GESTIÓN INTERNACIONAL	30
6.1.	Reuniones de Grupo Egmont	30
6.2.	Coordinación Nacional ante GAFISUD	30
6.3.	Memorandos de Entendimiento	34
6.4.	Asistencia Técnica y Capacitación de la UIAF a otras Unidades de Inteligencia Financiera	35
6.5.	La UIAF en eventos internacionales	35
6.6.	Cooperación Internacional	38
7.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL	39
7.1.	Contratación	39
7.2.	Estados Financieros 2008	41
7.3.	7.3. Saneamiento Contable	44
7.4.	Ejecución presupuestal	44
7.5.	Sistema Gestión de Calidad – SGC	44
7.6.	Modelo Estándar de Control Interno - MECI	46
7.7.	Transparencia	48
7.8.	Premio Nacional de Alta Gerencia	50
7.9.	Provisión de cargos	51

1. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF es una entidad del Estado Colombiano que tiene como función prevenir y detectar posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en la economía por medio de la centralización y análisis de información.

Para lograr su misión, la Unidad centraliza, sistematiza y produce información que se materializa en informes de inteligencia financiera y en respuestas a requerimientos de información solicitados por las autoridades competentes. Así mismo, la UIAF realiza estudios estratégicos, impone la obligación de reporte de información a sectores y brinda capacitaciones, todo con el fin de prevenir que las personas, las empresas, la economía y sus sectores sean usados por las organizaciones criminales para lavar sus activos o financiar sus actividades terroristas.

En este documento, la Unidad presenta su gestión durante el año 2008 en los aspectos misionales y de apoyo. El informe tiene 6 capítulos, así:

1. La información de la Unidad: se exponen los logros en la entrega de informes de inteligencia financiera, respuesta a requerimientos y el estado de las bases de datos.
2. Actividades de prevención y análisis estratégico: se presentan las actividades de prevención y el análisis estratégico que realiza la Unidad.
3. Actividades jurídicas: expone el apoyo normativo que brinda la Unidad, así como el fortalecimiento de sectores reportantes.
4. Actividades del ámbito tecnológico.
5. Gestión internacional.
6. Gestión administrativa y presupuestal.

De esta forma, la Unidad presenta su gestión a la ciudadanía. Los comentarios a este documento se recibirán en el correo uiaf@uiaf.gov.co.

2. LA INFORMACIÓN DE LA UIAF

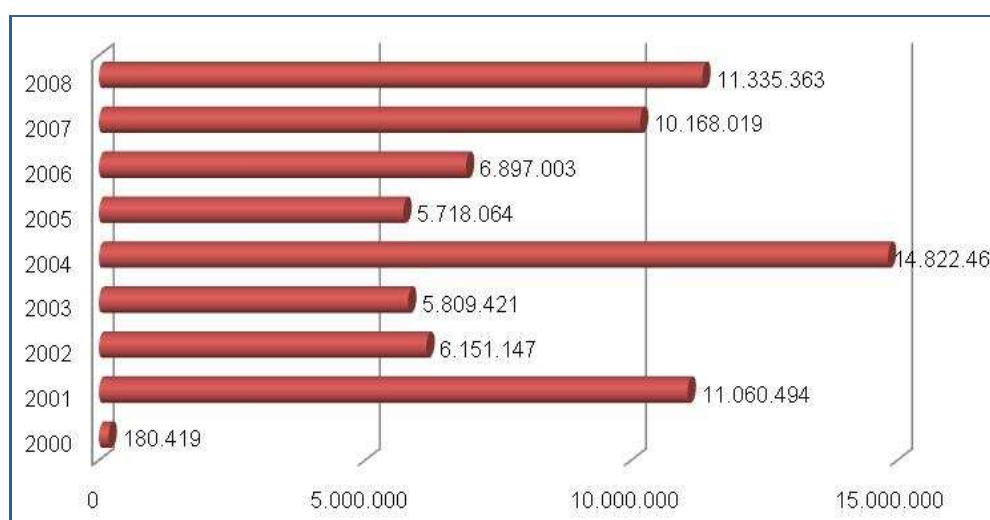
El insumo fundamental de la Unidad es la información que recauda de los diversos sectores reportantes y aquella que considera necesaria para la ejecución de su misión institucional, que se centraliza, sistematiza y analiza para elaborar informes de inteligencia financiera y responder requerimientos de información realizados por las autoridades nacionales e internacionales. Este capítulo presenta los logros en estos aspectos y un resumen del estado de las bases de datos de la Unidad según el reporte de los sectores obligados.

2.1. Estado de las bases de datos

2.1.1. Transacciones Cambiarias

Esta base de datos se compone de los reportes que envían:

- ⇒ Profesionales de compra y venta de divisas: Resoluciones UIAF 062 y 111 de 2007.
- ⇒ Sector financiero: Circular 026 de 2008 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que modificó la Circular Básica Jurídica 007 de 1996.

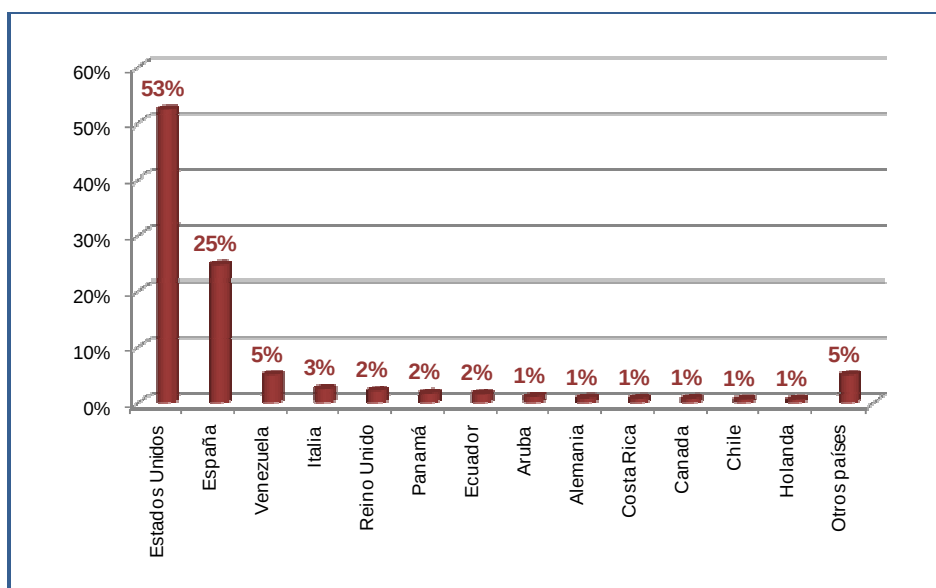


Fuente: UIAF

Gráfica 1. Número de Transacciones Cambiarias recibidas para el periodo 2000 - 2008

Para el periodo de este informe, la base de datos de la Unidad cuenta con más de 72 millones de registros. De este total, el 16% fue recibido durante el año 2008.

Al analizar la composición de las transacciones cambiarias por país se encuentra que Estados Unidos ocupa el primer lugar con el 53%, seguido por España (25%) y Venezuela (5%) (Véase gráfica 2).



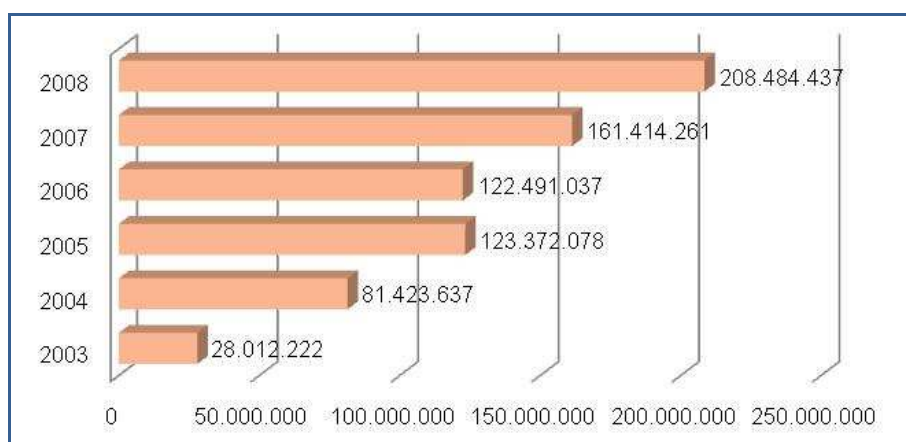
Fuente: UIAF

Gráfica 2. Composición de transacciones cambiarias por país

2.1.2. Transacciones en Efectivo

Esta información es suministrada a la UIAF por:

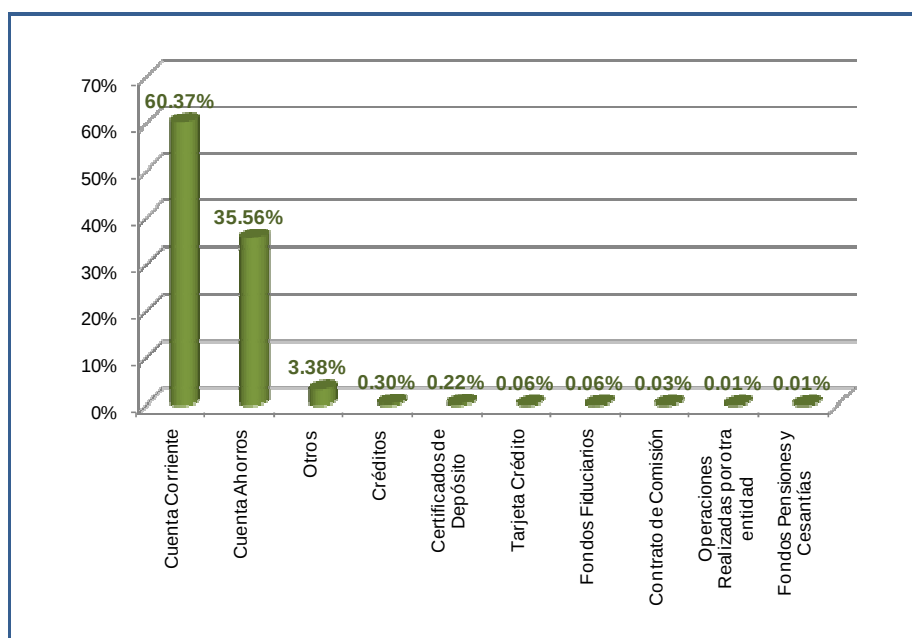
- El sector financiero de acuerdo con la Circular 026 de 2008 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que modificó la Circular Básica Jurídica 007 de 1996.
- Los concesionarios de vehículos por disposición de la UIAF (resolución 114 de 2007 rige) deberán reportar todas las transacciones de compra y venta de vehículos sin importar la cuantía, y deben especificar el valor total de la transacción y el valor pagado en efectivo.
- Los juegos de suerte y azar localizados por disposición de la UIAF (resoluciones 141 y 142 de 2006 y resolución 78 de 2007) deberán reportar todas las transacciones en efectivo realizadas por un mismo cliente en un sólo día iguales o superiores a 25 salarios mínimo. Asimismo deben reportar la compra de fichas en efectivo (u otros instrumentos representativos de dinero) que realice una persona en un mes por un valor igual o superior a 125 salarios mínimos



Fuente: UIAF

Gráfica 3. Número de datos Transacciones en Efectivo recibidas durante el periodo 2003 – 2008

Para el periodo de este informe, la base de datos de la Unidad cuenta con más de 725 millones de registros. De este total, el 27% fue recibido durante el año 2008.



Gráfica 4. Composición de transacciones en efectivo por producto

Fuente: UIAF

Al analizar la composición de las transacciones en efectivo por producto se encuentra que las cuentas corrientes ocupan el primer lugar con el 60%, seguido por cuentas de ahorro (35%). (Véase gráfica 4).

2.1.3. Reportes de Operaciones Sospechosas - ROS

Los Reportes de Operaciones Sospechosas son el insumo fundamental para la labor de detección de posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo que realiza la Unidad.

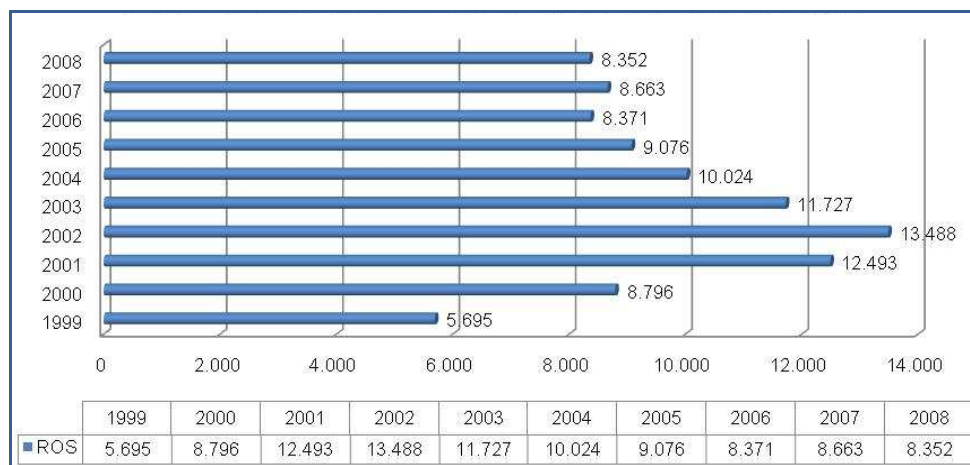
Las operaciones sospechosas son definidas por la UIAF como: “toda operación realizada por una persona natural o jurídica, que por su número, cantidad o características no se enmarcan dentro de los sistemas y prácticas normales de los negocios de una industria o sector determinado y que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no haya podido ser razonablemente justificada”.

Los ROS son reportados por las entidades obligadas, o por los ciudadanos que voluntariamente los envían a la UIAF, en los que describen operaciones sospechosas.

Para el año 2008 los sectores obligados a reportar ROS fueron: el sector financiero vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia; el sector notariado vigilado por la Superintendencia de Notariado y Registro; el sector de juegos de suerte y azar vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud; los profesionales de compra y venta de divisas vigilados por la DIAN; las empresas transportadoras de valores y empresas de vigilancia y seguridad privada vigiladas por la

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; sector comercio exterior vigilado por la DIAN; el sector oro, el sector de compra y venta de vehículos automotores, y las empresas del sector real, todos vigilados por la Superintendencia de Sociedades.

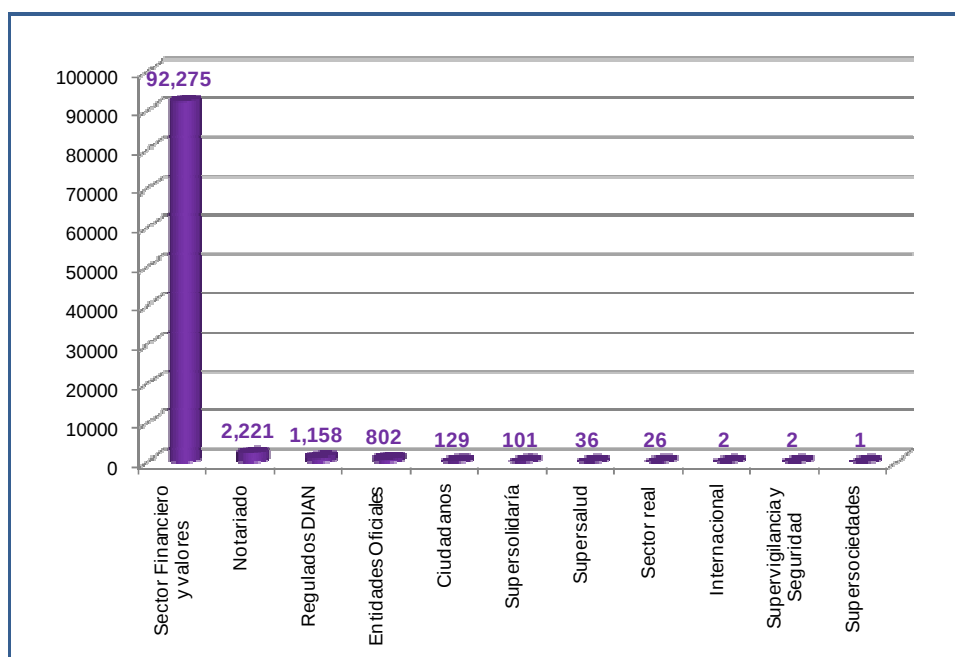
Para el periodo de este informe, la base de datos de la UIAF tenía un total de 96.685 ROS. Durante el 2008 la UIAF recibió 8.352 ROS, que corresponde a la tendencia presentada durante el año anterior.



Gráfica 5: Número de ROS recibidos por año 1998 – 2008¹

Fuente: UIAF

En el caso de la composición de la base de datos de ROS por sector, el 98% del total de reportes han sido enviados por el sector financiero y valores, en segundo lugar se encuentran los reportantes que son regulados por la DIAN con el 1%.



Gráfica 6: Composición de ROS por sector: Periodo 1999-2007

Fuente: UIAF

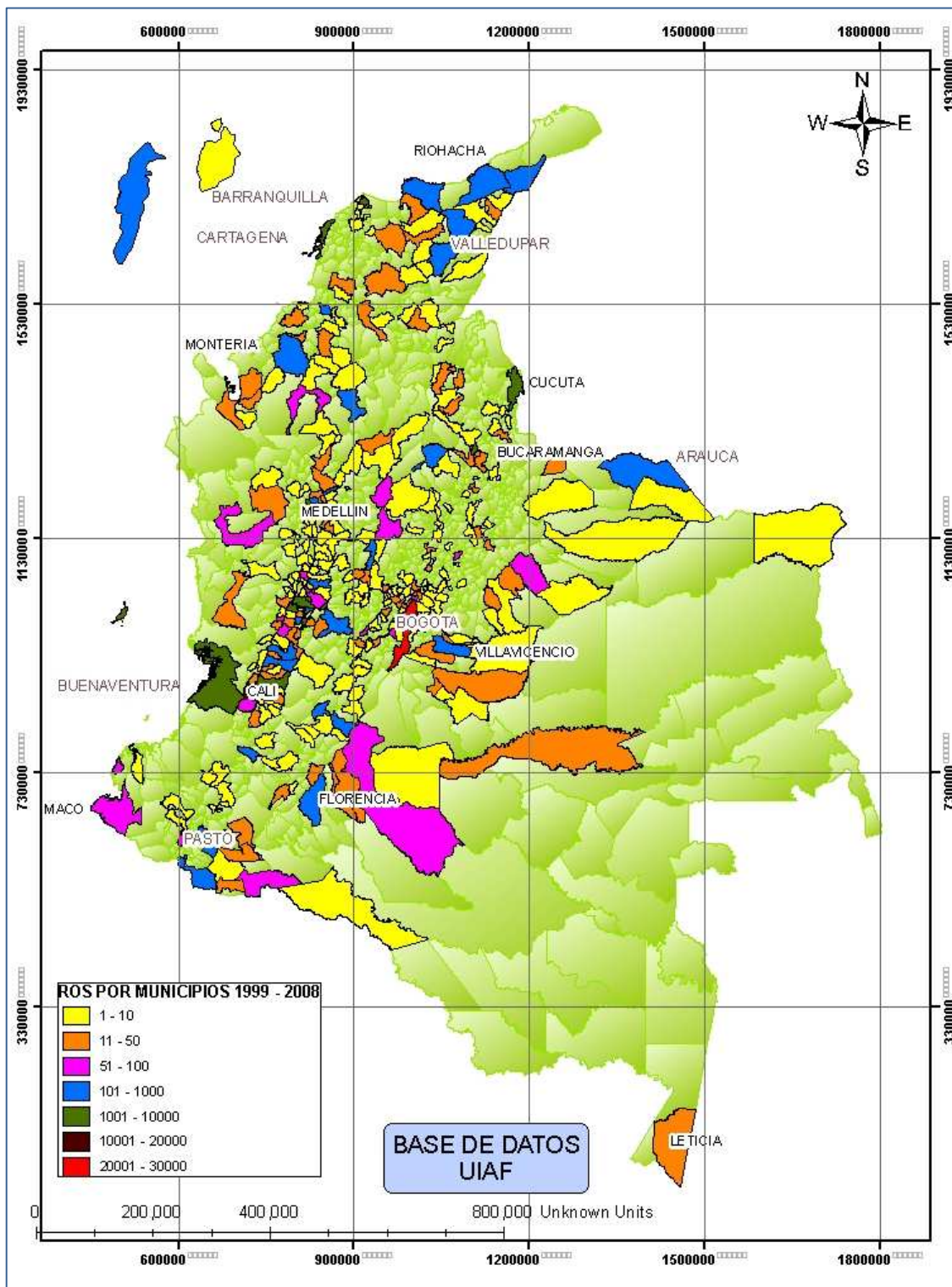
Cabe destacar que la UIAF tiene un canal en su página web para que los ciudadanos den a conocer posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Estos ROS cuentan con la reserva que la ley exige, son clasificados y analizados como los ROS enviados por los sectores obligados.

Adicionalmente, la Unidad accede a información de otras bases de datos que le permite complementar los análisis que realiza en los informes de inteligencia financiera. A diciembre de 2008, la UIAF tuvo acceso a las siguientes bases de datos:

Base de Datos	Entidad Proveedora	Observación
Información Catastral	Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC. Catastro Bogotá, Cali, Medellín, Antioquia	Información catastral de todos los municipios del país
Telefonía Celular	Comcel, Movistar, Tigo, Avantel	Información de todos los suscriptores de telefonía celular
Seguridad Social	Ministerio Protección Social	Información de todos los cotizantes y beneficiarios afiliados a los regímenes de salud (contributivo y subsidiado) en Colombia
Telefonía Fija	Telecom, ETB, Emcali, EPM, Telefonía Pereira	Información de todos los suscriptores de telefonía fija del país. La mayoría de esta información la tiene Telecom. Publicar administra la información de ETB, Emcali, EPM de Medellín y Telefonía de Pereira.
Información Abogados	Consejo Superior de la Judicatura	Información de todos los abogados del país al Consejo Superior de la Judicatura
Información Contadores públicos del país	Junta Central de Contadores	Información de contadores públicos del país.

Tabla 1: Bases de datos externas a las que accede la UIAF

Al analizar la distribución de los reportes de operaciones sospechas, ROS, recibidos por la UIAF desde el año 1999 hasta el año 2008, se observa que Bogotá recibe el mayor número de ROS con 28.159 ROS (29%), seguida de Cali con 18.646 ROS (19%), Medellín con 9.617 ROS (10%), Pereira con 8.832 ROS (9%) y Barranquilla con 3.724 ROS (4%) los demás municipios reportan el 29% restante de ROS a la UIAF.



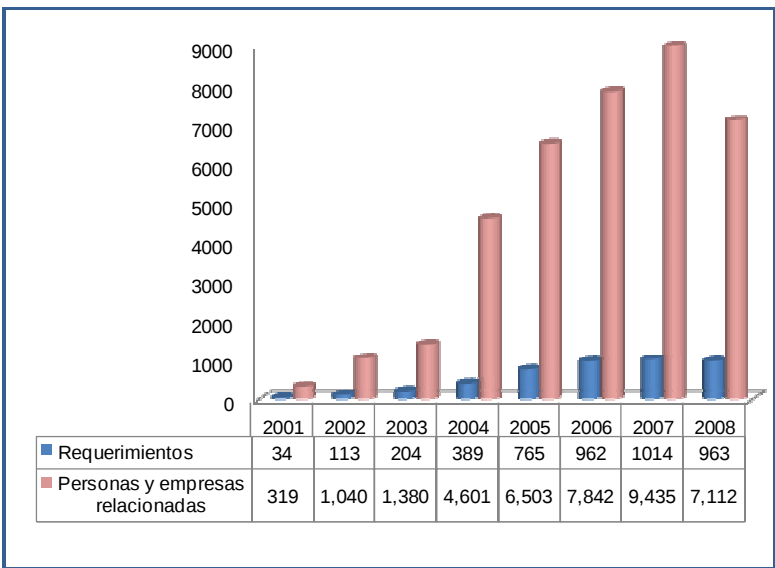
Gráfica 7: Mapa de distribución de reportes de operaciones sospechosas, ROS. Período 1999-2008

2.2. Respuesta a requerimientos de autoridades nacionales e internacionales

La información de las bases de datos de la Unidad se usa para responder los requerimientos de información que hacen las autoridades de Policía Judicial con competencia para investigar los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y para responder los requerimientos que envían otras Unidades de Inteligencia Financiera del mundo.

2.2.1. Requerimientos de autoridades nacionales

Desde el año 2001 hasta el 2008 la UIAF respondió 4.444 requerimientos de autoridades nacionales¹, en los que hubo 38.232 personas naturales y jurídicas relacionadas. Durante el año 2008 la UIAF respondió 963 requerimientos que relacionaron 7.112 personas naturales y jurídicas. Si bien el número de requerimientos nacionales se ha incrementado sustancialmente durante los últimos años, es importante señalar que 2007 fue el año en el que la UIAF recibió y respondió el mayor número de requerimientos a las autoridades nacionales.



Fuente: UIAF

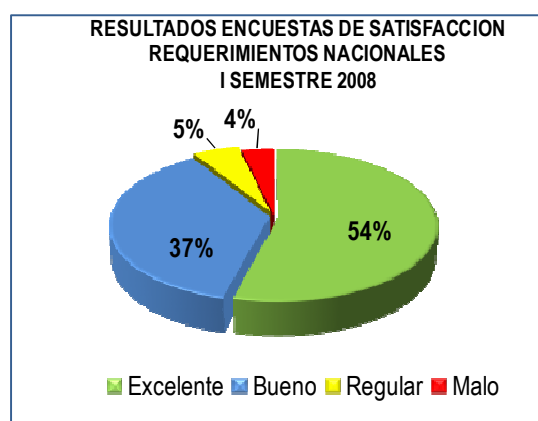
Gráfica 8: Requerimientos de autoridades nacionales respondidos 2000 – 2008

La UIAF ha disminuido el tiempo promedio de trámite de las respuestas a requerimientos de información de 21 días en el año 2007 a 10 días en el año 2008. Esto se logró mediante la optimización de actividades del procedimiento como la recepción y entrega de requerimientos por medio de correo electrónico, con el fin de reducir los tiempos de revisión y tiempos muertos.

¹ A partir del año 2008 se realizó un cambio en la variable para la obtención de las estadísticas de respuesta a requerimientos. La UIAF implementó un aplicativo de gestión documental para la atención de requerimientos nacionales, con el cual se determina la cantidad de respuestas a requerimientos atendidos en un periodo establecido. Para los años anteriores se había tomado como referencia la fecha en la que se recibía el requerimiento más no en la que se daba respuesta efectiva a la autoridad.

Una vez la Unidad responde los requerimientos, evalúa el nivel de satisfacción de las autoridades frente a la respuesta que la UIAF brinda, esto con el fin de establecer las acciones en las que se puede mejorar. Durante el año 2008 se realizaron 39 encuestas de satisfacción, de las cuales el 54% de las autoridades consideraron que los requerimientos son excelentes, el 37% los consideró buenos y un 9% los consideró regulares o malos. Los comentarios en las encuestas con más baja calificación se refieren a la oportunidad de las respuestas y en algunos casos solicitan que la Unidad amplíe la respuesta que da. A propósito de la calidad, precisión y oportunidad de las respuestas a los requerimientos nacionales, las autoridades consideran en su mayoría la información brindada por la UIAF excelente o buena.

Al comparar los resultados 2007 – 2008 se concluye que ha mejorado la satisfacción de las autoridades. En el año 2007, el 48% de las autoridades los consideró excelentes frente al 54% del 2008. Durante el 2007, el 41% de las autoridades los consideró buenos, comparado con el 37% del 2008. Durante el año 2008 disminuyó el número de autoridades que no están satisfechas con el producto, pues se pasó del 11% en el 2007 a 9% en el 2009 que consideran que la respuesta a requerimientos es regular o mala, específicamente en la oportunidad de las respuestas, sugieren ampliar la respuesta que da la UIAF. Fuente: UIAF.



Gráfica 8: Satisfacción en las respuestas a requerimientos de autoridades nacionales

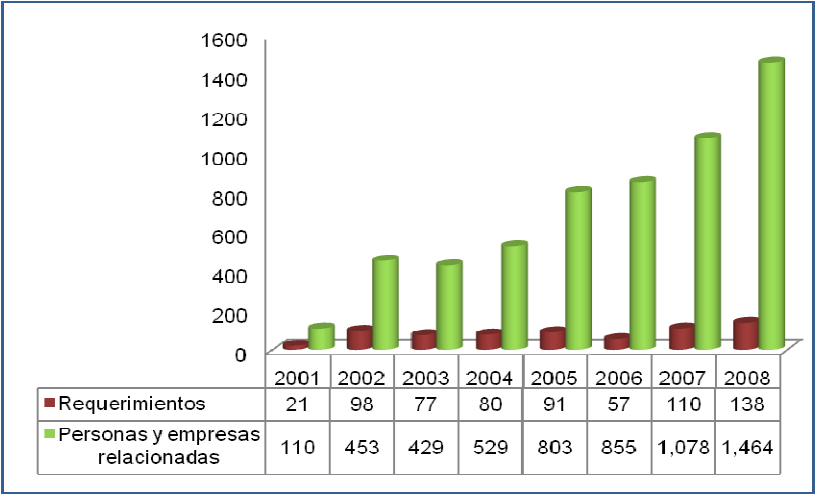
Fuente: UIAF

2.2.2. Requerimientos de autoridades internacionales

Durante el periodo comprendido entre el año 2001 – 2008, la UIAF ha respondido 666 requerimientos internacionales realizados por nuestras unidades homólogas².

Para el año 2008, la UIAF respondió 138 requerimientos internacionales que fueron enviados por 36 unidades de inteligencia, en los que se relacionan 1.464 personas naturales y jurídicas. Un logro del año 2008 fue la reducción del tiempo de respuesta, que está en promedio 4,5 días. Vale la pena resaltar que 2008 fue el año en el que más requerimientos se respondieron y en el que se relacionaron el mayor número de personas y empresas (Gráfico 9).

² Unidades miembro de Grupo Egmont y Unidades con las cuales existen Memorandos de Entendimiento suscritos.

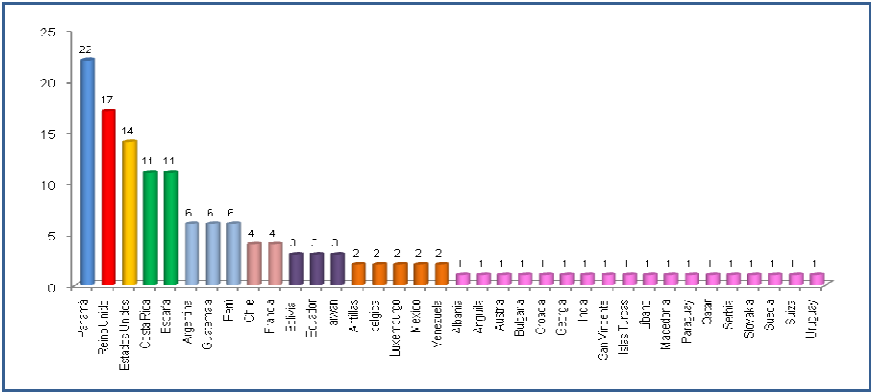


Gráfica 9: Respuesta a Requerimientos Internacionales (Periodo 2001 – 20081)

Fuente: UIAF

Como se afirmó anteriormente, se pasó de un tiempo promedio de respuesta de 24.53 días en el año 2007, a 4.5 días en el año 2008. Esta disminución se refleja en la oportunidad de la información que es fundamental para las investigaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

En la siguiente gráfica se observa la distribución de los países que solicitaron información:

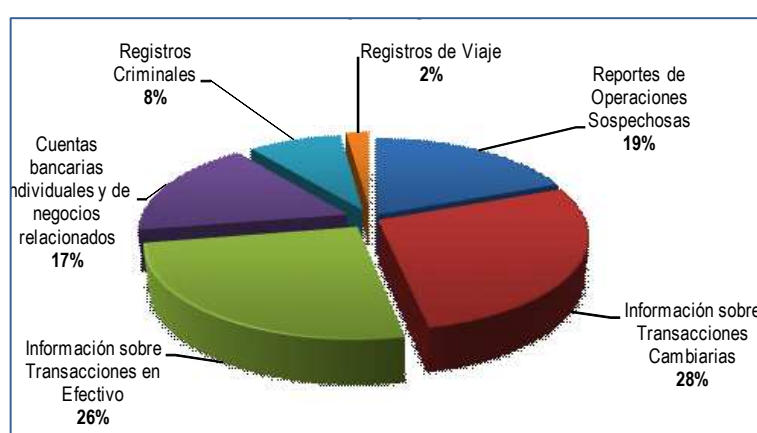
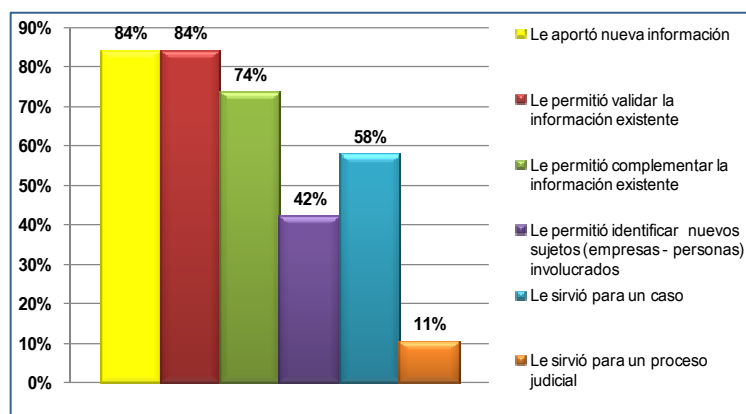


Gráfica 10: Requerimiento Internacionales: Países que solicitaron información durante el año 2008

Fuente: UIAF

La UIAF también evalúa la satisfacción de las Unidades de Inteligencia Financiera – UIF homologas que solicitan información. La encuesta implementada en enero de 2008, arrojó los siguientes resultados: el 94% de las UIF consideró que la información es entregada oportunamente y el 75% consideró que la información recibida es útil (Gráfico 12).

De otra parte, al preguntar cuál es el tipo de información de mayor utilidad incluida en la respuesta a los requerimientos, el 28% de las UIFs afirman que les es útil la información de transacciones cambiarias, el 26% señala que les es más útil la información de transacciones en efectivo y para 19% los Reportes de Operaciones Sospechosas – ROS .

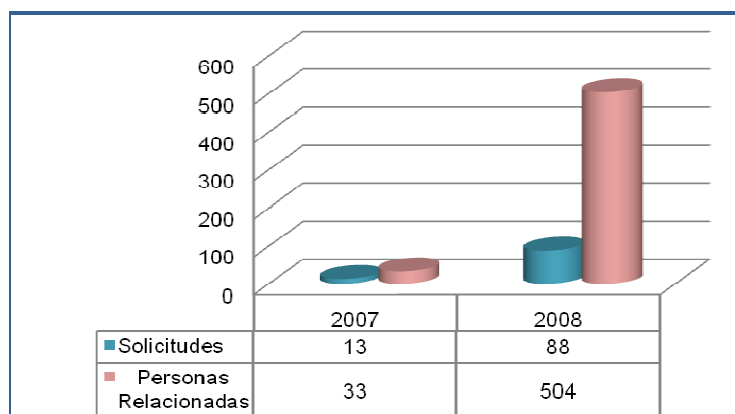


Gráfica 12: Encuesta de satisfacción respuestas a requerimientos internacionales:

Fuente: UIAF

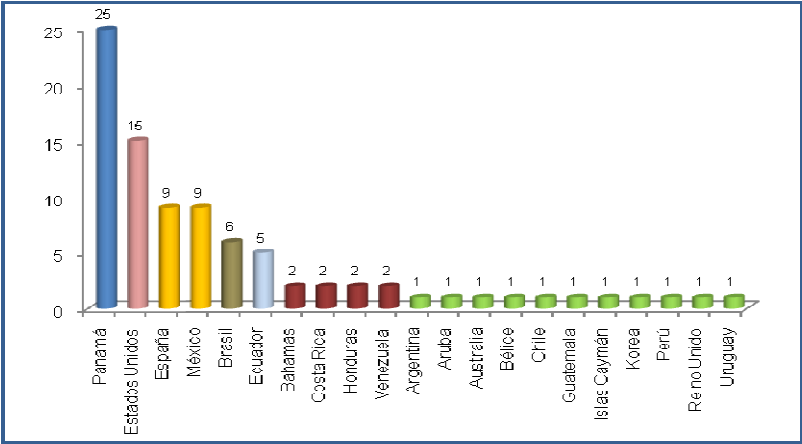
Solicitudes de información realizadas por la UIAF

En el marco del intercambio de información, durante el 2008 la UIAF realizó 88 solicitudes de información a 21 unidades homólogas, en las que se relacionaron 504 personas naturales y jurídicas, estas solicitudes buscan obtener información para el desarrollo de los informes de inteligencia financiera que realiza la UIAF. Esto contrasta con las 13 solicitudes realizadas durante el año 2007 en las que se relacionaron 33 personas naturales y jurídicas.



Gráfica 13: Solicitudes de Información Internacionales a Autoridades Internacionales (2007-2008)

Fuente: UIAF

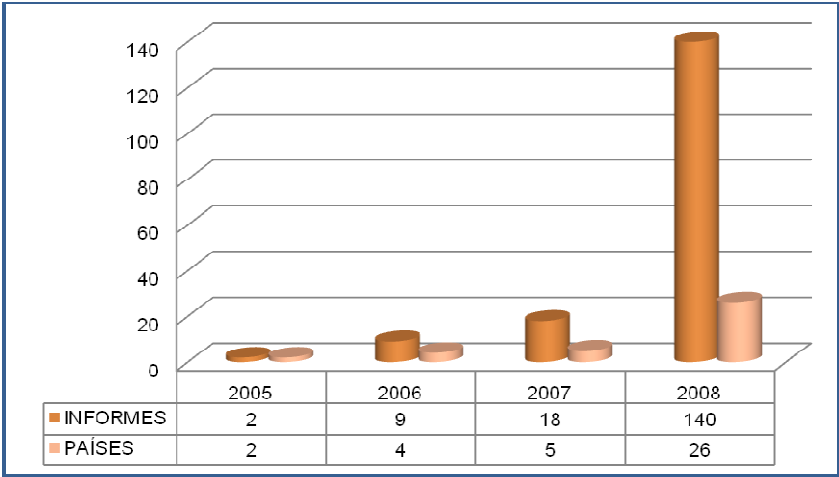


Fuente: UIF

Gráfica 14:
Distribución de países
a los que UIF solicitó
información - 2008

Envío de informes espontáneos de Inteligencia Financiera a otras UIF

Una parte de la estrategia de fortalecimiento de acciones conjuntas con las unidades homólogas³ para prevenir y detectar operaciones relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo es el intercambio de informes de inteligencia financiera espontáneos en los que se relacionan operaciones con otros países, de tal forma que se puedan adelantar análisis o investigaciones de carácter transnacional. Desde el año 2005 la UIF ha enviado 169 informes de inteligencia financiera a 34 países, tal como lo expone la siguiente gráfica:

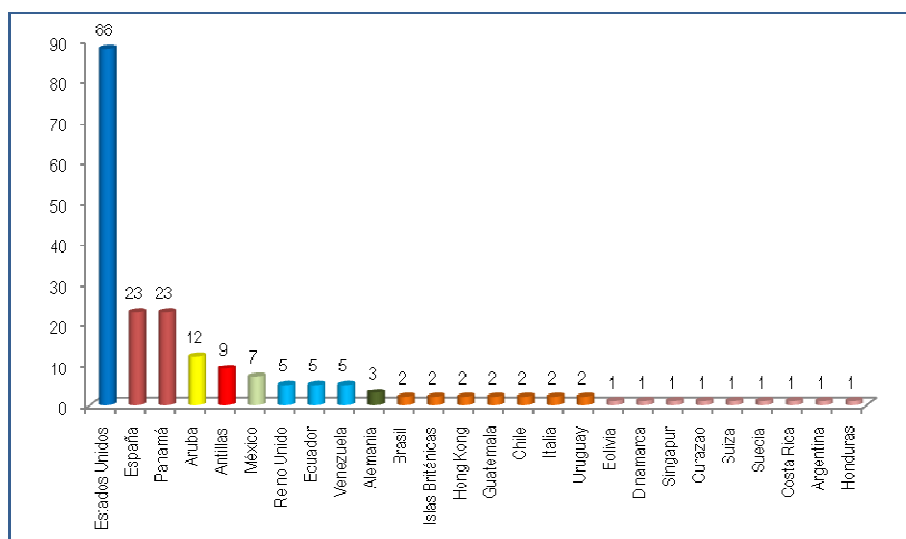


Fuente: UIF

Gráfica 15: Informes
Espontáneos enviados a
otras Unidades 2005 -
2008

La siguiente gráfica expone los países a los que se enviaron los informes durante el año 2008.

³ Las UIF pueden ser de información, análisis y/o inteligencia financiera Sigla: (UIF – UAF - FIU)

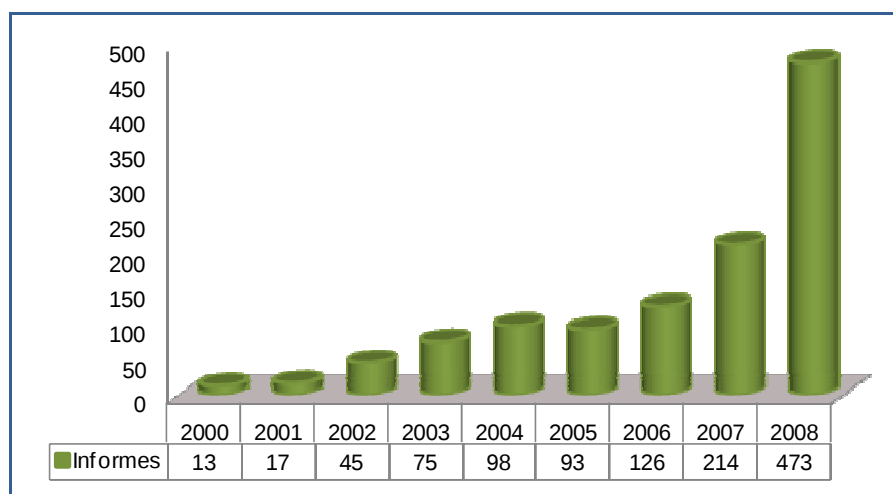


Fuente: UIAF

Gráfica 16: Informes Espontáneos de Inteligencia Financiera enviados - 2008

2.3. Informes de Inteligencia Financiera

Los informes de inteligencia financiera son el principal producto de la Unidad y se constituyen en la mejor herramienta de la UIAF para apoyar la estrategia del Estado Colombiano para combatir a las organizaciones criminales que lavan sus activos, y para golpear las finanzas de los grupos terroristas. Estos informes se basan en los Reportes de Operaciones Sospechosas - ROS⁴ e incluyen el análisis financiero de información de las bases de datos locales y aquellas a las que accede la UIAF. Los informes de inteligencia financiera son reservados y se entregan principalmente a la Unidad Contra el Lavado de Activos y Extinción de Dominio – UNCLA de la Fiscalía General de la Nación.



Fuente: UIAF

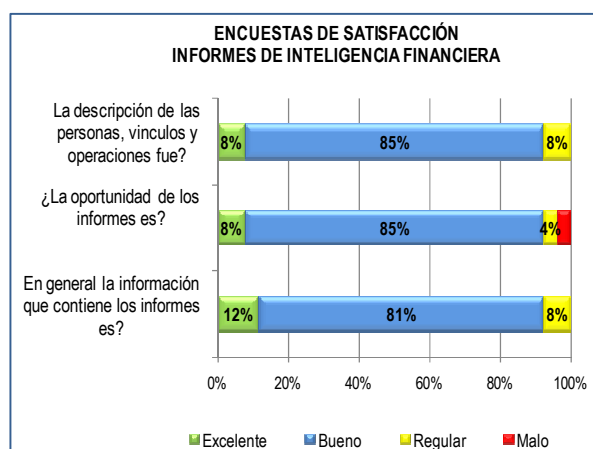
Gráfica 17: Informes de Inteligencia Financiera entregados, periodo 2000 - 2008

⁴ Los ROS son enviados por los sectores obligados y por los ciudadanos que voluntariamente los remiten.

El número de informes de inteligencia financiera entregados por la UIAF se ha incrementado sustancialmente desde su creación, es así como 2008 ha sido el año en el que más informes se han entregado desde que la UIAF se creó. Mientras que durante el año 2000 se entregaron 13 informes que relacionaron 322 personas naturales y jurídicas, durante el año 2008 se entregaron 472 informes que relacionaron 8.588 personas naturales y jurídicas. Estos informes han sido entregados en su gran mayoría a la Fiscalía General de la Nación. Por ejemplo, durante 2008 el 98,5% de los informes de inteligencia financiera realizados por la UIAF fueron entregados a esta entidad.

Como se observa en la gráfica, la Unidad presenta un crecimiento sostenido en la entrega de informes de inteligencia financiera a las autoridades. Este crecimiento es notable en los dos últimos años: la suma de los informes de inteligencia financiera entregados entre los años 2000 y 2006 es de 468, que contrastan con los 686 informes entregados durante el periodo 2007–2008. Esta tendencia responde a la restructuración y fortalecimiento de la UIAF que inició en el año 2007 y en optimización de la metodología para la elaboración de los mismos.

A propósito de la satisfacción de las autoridades que reciben los informes, durante el año 2008 se realizaron 55 encuestas a fiscales⁵, de los cuales el 44% considera que los informes son excelentes, el 50% los considera buenos y el 6% los considera regulares o malos. Este último porcentaje (6%) considera que la información debe ser más fácil de interpretar y que se han presentado casos en los cuales las personas relacionadas ya están en un proceso judicial o que ya han sido judicializadas.



Gráfica 18: Encuesta de satisfacción de los Informes de Inteligencia Financiera

Fuente: UIAF

Estos porcentajes contrastan con las respuestas del año 2007. Mientras que durante este año el 46% de las autoridades consideraron los informes como excelentes, en 2008 este porcentaje disminuyó al 44%. Esta relación fue diferente para las autoridades que consideraron los informes como buenos, pasando del 39% en 2007 al 50% durante 2008. Así mismo, el porcentaje de autoridades que consideraron los informes regulares o malos se redujo, pasando de 15% durante 2007 a 6% en el año 2008.

⁵ En su mayoría pertenecientes a la Unidad contra el Lavado de Activos de la Fiscalía General de la Nación

2.4. Gestión interinstitucional

A continuación se describen otras actividades en las que participa la Unidad para combatir el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y sus delitos fuente.

Trata de Personas

Un delito fuente del delito de Lavado de Activos es la Trata de Personas, que está contemplado en el artículo 323 del Código Penal. La Unidad hace parte del Comité Interinstitucional de lucha Contra la Trata de Personas, cuya secretaría técnica está a cargo del Ministerio del Interior y Justicia. En este sentido, la UIAF respondió requerimientos de autoridades judiciales, brindó asistencia técnica para el diseño del sistema de información nacional de Trata de Personas y entregó informes de inteligencia financiera a la Fiscalía General de la Nación relacionados con este delito, así:

Informes de Inteligencia Financiera: durante el año 2008 la UIAF entregó 3 informes de inteligencia financiera a la Fiscalía General de la Nación en los que presuntamente existe relación con el delito de trata de personas y se enviaron copias a las unidades homólogas de 4 países. La principal tipología identificada en los informes para el ingreso de los recursos a Colombia, se asocia con “fraccionamiento” o “Pitufeo” a través de transferencias internacionales con diferentes países.

Requerimientos de Información Financiera: durante el año 2008 la UIAF respondió 32 requerimientos realizados por el grupo de Trata y Tráfico de Personas de la Dirección de Investigación Criminal DIJIN de la Policía Nacional de Colombia.

Bandas Criminales y Coordinación Nacional Antinarcótics

La UIAF apoyó al Centro Integrado de Inteligencia contra Bandas Criminales de la Policía Nacional, que es un mecanismo de apoyo interinstitucional para combatir estos grupos, por medio del intercambio de información de inteligencia financiera.

La UIAF apoya con información de inteligencia financiera la estrategia contra el narcotráfico.

3. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Dentro de las actividades que realiza la UIAF se encuentra el análisis estratégico de actividades o sectores económicos que presentan riesgos de ser usados por los delincuentes para lavar activos o financiar actividades terroristas. Para lograrlo, la Unidad realiza varias acciones:

- Elabora estudios estratégicos que buscan analizar sectores o actividades vulnerables, e identificar prácticas, técnicas y tipologías utilizadas por los delincuentes para lavar activos y/o financiar terrorismo; dar recomendaciones o mejores prácticas que permitan a los diferentes sectores de la economía generar mecanismos de control y prevención para evitar ser usados.
- Monitorea las bases de datos de la Unidad, con el objeto de verificar la calidad de la información, el cumplimiento de la obligación de reporte de los sujetos obligados, identificar las tendencias y comportamientos en tiempo, lugar y espacio, y elaborar informes estadísticos que facilitan el análisis de la información recaudada por la Unidad.
- Ejecuta programas de capacitación dirigidos primordialmente a los sujetos obligados a reportar información, y a las autoridades que luchan contra los delitos, con el fin de brindar información que les permita prevenir ser usados por los delincuentes, mejorar la calidad de los reportes y tener mejores herramientas para investigar los delitos.

A continuación se presentan las actividades realizadas por la Unidad durante el año 2008 en el ámbito del análisis estratégico:

3.1. Elaboración de Estudios Estratégicos sobre sectores económicos

Los estudios estratégicos sobre sectores son documentos realizados por la Subdirección de Análisis Estratégico que soportan la labor de prevención en Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En estos se describe el contexto del sector de interés, los riesgos potenciales relacionados con los delitos, las técnicas, prácticas o tipologías utilizadas por los criminales, así como las señales de alerta. El documento se acompaña de recomendaciones o mejores prácticas para aplicar.

Uno de los criterios de selección para establecer los sectores a estudiar es la identificación explícita del mismo dentro de los estándares internacionales, que incluyen actividades vulnerables de ser usadas por las organizaciones criminales. Es así como la Unidad realiza los estudios estratégicos que le permiten conocer las vulnerabilidades y riesgos específicos para imponer obligación de reporte para el sector.

A continuación se resumen los estudios realizados por la Unidad durante el año 2008:

- ⇒ **Exploración equipos de fútbol profesional colombiano:** la UIAF decidió realizar una exploración al sector pues los clubes profesionales del fútbol hacen parte de las entidades sin ánimo de lucro, que de acuerdo con las 40+9 Recomendaciones del GAFI son un sector altamente vulnerable al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

La exploración realizada al sector tuvo como objetivo verificar la información de los socios, accionistas o asociados de los equipos de fútbol profesional de las categorías A y B, datos que fueron remitidos por los clubes. El proceso que permitió establecer la calidad y veracidad de la información remitida.

Como resultado de la exploración se identificaron inconsistencias en la información remitida, como por ejemplo socios con diferentes números de identificación, socios sin número de identificación, socios fallecidos, socios menores de edad, socios con participación en diferentes clubes, entre otros.

A partir de este análisis la UIAF estableció la obligación de reporte semestral a los Clubes de Fútbol que deben enviar el listado actualizado de los socios de los equipos de las divisiones A y B, siendo el supervisor el Instituto Colombiano del Deporte –COLDEPORTES.

- ⇒ **Aspectos generales y tipologías relacionadas con el financiamiento del terrorismo en Colombia:** el estudio fue producto del trabajo conjunto entre la UIAF y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas –CICAD-⁶, como mecanismo para la difusión, intercambio de información y conocimiento en el tema. El documento ha servido para capacitar a los sectores obligados a reportar información, así como a las autoridades de Policía Judicial que investigan los delitos.
- ⇒ **Estudio sobre el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en el sector del oro:** Dentro de las 40 + 9 Recomendaciones del GAFI se encuentra la necesidad de imponer la obligación de reporte de información al sector dedicado a la comercialización de metales y piedras preciosas, pues es una actividad que puede ser usada por las organizaciones criminales para lavar activos o financiar actividades terroristas.

Teniendo en cuenta lo anterior, así como el interés de Colombia de cumplir los estándares internacionales para combatir los delitos, la UIAF realizó el estudio en el que se analizó el sector relacionado con el oro y se diseñaron algunas tipologías y señales de alerta relacionadas con posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

El estudio sirvió como base para generar nuevos controles para la prevención y detección de los delitos que se plasmaron en la Resolución 363 de 2008, en la que la UIAF impuso la obligación de reporte a las casas fundidoras, comercializadoras internacionales –C.I., exportadores e importadores de oro.

- ⇒ **Tipologías relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en diferentes sectores de la economía colombiana:** El documento es producto del taller de tipologías de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo realizado en Bogotá en abril de 2008, liderado por la UIAF en coordinación con la CICAD.

En el taller participaron funcionarios de diferentes entidades del Estado Colombiano⁷ con el objetivo de compartir el conocimiento sobre tipologías detectadas en su labor de prevención y detección de operaciones relacionadas con los el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

El documento expone nuevas tipologías que se pueden presentar en diversos sectores de la economía. Esta información busca alimentar los sistemas de prevención y detección de los

⁶ Agencia de la Organización de los Estados Americanos –OEA-

⁷ Fiscalía General de la Nación, Dirección de Inteligencia y Antinarcóticos de la Policía Nacional, Entidades del sector bancario privado y público, Banco de la República, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Superintendencia Financiera de Colombia, Departamento Administrativo de Seguridad y la UIAF

delitos de los sectores reportantes, de tal forma que existan mayores herramientas para el Reporte de Operaciones Sospechosas –ROS a la UIAF.

- ⇒ **Aspectos generales y tipologías de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en el sector de seguros:** El documento es resultado del trabajo conjunto de la Unidad, la Federación de Aseguradores Colombianos –FASECOLDA y oficiales de cumplimiento de algunas Compañías de Seguros. Está basado en la información, experiencia y conocimiento directo que las entidades tienen en la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en desarrollo de sus actividades.

En el documento se describen tipologías en las que se usa al sector asegurador. De este modo, el documento brinda herramientas que permiten prevenir y detectar los riesgos asociados con los delitos en el sector.

- ⇒ **Estudio sobre Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL inscritas ante el Ministerio del Interior y Justicia:** La Recomendación Especial VIII del GAFI se refiere a la necesidad que los países revisen las normas relacionadas con las entidades que pueden ser usadas para la Financiación del Terrorismo, y enfatiza en el riesgo que presentan las Organizaciones Sin Fines de Lucro. En Colombia estas entidades son de muchos tipos y ejercen diversas actividades, de tal forma que se inició el estudio de las mismas de acuerdo con la entidad en la cual deben realizar la inscripción para obtener la personería jurídica.

Este tipo de análisis se realizó para otros grupos de ESAL durante el 2008 y se continuará desarrollando en el 2009, que le permitirá a la UIAF hacer recomendaciones generales sobre la supervisión, control y vigilancia a las ESAL en el país y establecer la obligación de reporte de información a la Unidad.

La UIAF estudió a las personas jurídicas extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio en el exterior y que establezcan negocios permanentes en Colombia (más conocidas como Organizaciones No Gubernamentales Internacionales –ONG’s); las iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones y confederaciones y asociaciones de ministros y los cabildos y asociaciones étnicas. Todas estas son entidades sin ánimo de lucro que tienen en común el deber de registrarse ante el Ministerio del Interior y Justicia, como paso previo para empezar a funcionar en el territorio colombiano.

Con el estudio sobre las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL, la UIAF evalúa los controles de prevención y detección que se deben implementar para blindar el sector de los delitos de lavado de activos y financiación de terrorismo.

- ⇒ **Estudio sobre Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL del sector educación:** Este estudio continúa el análisis de las entidades sin ánimo de lucro que existen en Colombia relacionadas con la educación, teniendo en cuenta la estructura del servicio educativo: formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano e informal en el país.

Este estudio permitió identificar vulnerabilidades de las ESAL del sector de la educación frente al riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo.

- ⇒ **Estudio sobre Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL como sindicatos, asociaciones de trabajadores y empleados y organizaciones gremiales de pensionados:** Este estudio continúa el análisis de las entidades sin ánimo de lucro y tiene como fin identificar las posibles tipologías o modalidades utilizadas por las organizaciones criminales para el lavado de activos y la financiación del terrorismo usando las ESAL como sindicatos, asociaciones de trabajadores y organizaciones gremiales de pensionados.

Señales de alerta y tipologías de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en operaciones de Leasing: El documento amplió el conocimiento sobre el sector, especialmente en la identificación de elementos de juicio que permiten detectar posibles operaciones ilícitas.

3.2. Monitoreo de bases de datos y calidad de la información

El monitoreo de bases de datos es un análisis exploratorio de tipo estadístico que busca verificar la calidad de la información, el cumplimiento de la obligación de reporte de los sujetos obligados, e identificar las tendencias y comportamientos en tiempo, lugar y espacio.

Durante el año 2008 la UIAF realizó 4 tipos de monitoreos a las bases de datos disponibles.

- ⇒ **Monitoreo a la base de datos por países:** Para la Unidad es importante identificar el comportamiento de las operaciones cambiarias realizadas entre Colombia y otros países, información que le facilita el análisis de los datos en cuanto a número, monto, tipo de operación, tipo de persona, entre otras variables. Esto se realiza a través de un análisis exploratorio de tipo estadístico relacionando tiempo, lugar y espacio.

Los resultados obtenidos del monitoreo periódico a la base de datos de transacciones cambiarias apoyó la labor de prevención a través de la identificación de posibles tipologías y señales de alerta, utilizados como material de capacitación en los diferentes sector de la economía. Durante el año 2008 se realizaron monitoreos a las transacciones cambiarias con países de Suramérica, Centroamérica y el Caribe, Norteamérica, Asia y algunos de Europa.

- ⇒ **Monitoreo a la base de datos por nuevos sectores reportantes:** Este proceso tiene como objetivo analizar la calidad de la información que envían los nuevos sujetos obligados de un sector, para identificar los errores cometidos y establecer validadores específicos en el sistema de información de la Unidad de tal forma que se garantice la calidad de la información reportada, que será utilizada en los Informes de Inteligencia Financiera y otros análisis.

El resultado de este monitoreo se utilizó para retroalimentar y capacitar a los sujetos obligados, en cuanto al cumplimiento de la obligación, calidad y oportunidad en el envío de la información. Durante el año 2008 se realizaron monitoreos a los sectores de compra venta de vehículos automotores y juegos de suerte y azar.

- ⇒ **Monitoreo a las bases de datos disponibles en la UIAF:** Este proceso se realiza para identificar el comportamiento de las operaciones en número y monto de las bases de datos disponibles en la Unidad. Esta información es útil para los análisis que permiten identificar sectores y/o actividades económicas vulnerables, tipologías y señales de alerta. Este monitoreo puede ser específico a un sector, a una actividad, a un tipo de persona, a un lugar, entre otros; y consiste

en la búsqueda de información existente en las bases de datos disponibles en la Unidad. Entre los monitoreos realizados se destacan: por departamento y municipio, por entidad reportante.

⇒ **Boletín Estadístico:** Este boletín brindó información a los usuarios internos y externos sobre el comportamiento de las diferentes bases de datos disponibles en la UIAF. Durante el año 2008, se publicaron los siguientes boletines:

- Boletín Estadístico No 1 Reporte de Operaciones Sospechosas – ROS: El documento analizó información del periodo 1999 a junio de 2008, y contiene un análisis descriptivo del comportamiento histórico, un análisis semestral y mensual de 2008 de los ROS recibidos en la Unidad. Esta información presenta estadísticas sobre el número de ROS enviados por sectores y contiene mapas que permiten visualizar las zonas de las cuales provienen los ROS.
- Boletín Estadístico No 2 Transacciones Cambiarias: Contiene información de los reportes enviados por todos los sujetos obligados a la UIAF entre enero de 2005 y junio de 2008. En este documento se mantiene el análisis descriptivo realizado en el Boletín Estadístico de ROS.

3.3. Retroalimentación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 526 de 1999⁸, la Unidad centraliza, sistematiza y analiza la información enviada por las entidades reportantes. Para que los resultados de los análisis que realiza la UIAF sean confiables, la información suministrada debe cumplir con los lineamientos establecidos en las normas expedidas por los diferentes supervisores o por la UIAF, relacionadas con el cumplimiento en el envío y la calidad de los datos.

Con el ánimo asegurar la calidad de la información, la Unidad enfatiza en aquellos aspectos que requieren ser corregidos y/o complementados. Para ello se tienen en cuenta los instructivos de calificación, las normas emitidas por los diferentes supervisores o por la UIAF y las tablas de validación. El incumplimiento en el envío de la información afecta las estadísticas globales o parciales que son utilizadas para análisis y estudios que la UIAF realiza, por lo tanto, es causa de sanción a la entidad por parte del supervisor.

Por estas razones, la UIAF realizó sesiones de Retroalimentación con las entidades y sectores obligados a reportar, que buscan:

- Informar a la entidad reportante sobre la calidad en cuanto a cumplimiento y contenido de la información enviada a la UIAF.
- Resolver dudas sobre los mecanismos de reporte, solicitudes de información y demás inquietudes planteadas por la entidad reportante.
- Sugerir a las entidades, mecanismos de validación de calidad de la información antes de enviar los archivos a la UIAF.

La información de las retroalimentaciones es confidencial, de tal forma que los resultados sólo los conoce la entidad retroalimentada. A continuación se exponen las retroalimentaciones realizadas durante el año 2008, según el tipo de entidad:

⁸ Modificada por la Ley 1121 de 2006

TIPO DE ENTIDAD	CANTIDAD
Almacenes Generales de Depósito	2
Casas de Cambio	2
Compañías de Financiamiento Comercial	6
Corporaciones Financieras	2
Establecimientos Bancarios	16
Instituciones Oficiales Especiales	1
Sociedades Administradoras de Fondos	2
Sociedades Fiduciarias	5
Compañías de Seguros	38
Comisionistas de Bolsa	10
Total	84

Fuente: UIAF

Tabla 2:
Retroalimentaciones
realizadas por tipo de
entidad 2008

3.4. Otras gestiones

Respuestas a cuestionarios del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica – GAFISUD: Colombia, a través de la UIAF participa y colabora activamente con los organismos internacionales como el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica – GAFISUD, compartiendo con los diferentes países de la región el conocimiento y experiencia que ha adquirido en desarrollo de sus funciones.

Durante el año 2008, se dieron las siguientes respuestas a los cuestionarios enviados por este Grupo:

- Proyecto de Tipologías sobre Lavado de Dinero a través de Clubes Deportivos: el cuestionario trata sobre los clubes deportivos, principalmente los equipos de fútbol profesional. En este cuestionario la UIAF brindó información sobre el comportamiento de esta actividad en Colombia, noticias relacionadas con los delitos en el sector, e información sobre la normatividad vigente.
- Evaluación nacional del sector de Organizaciones Sin Ánimo de Lucro (Recomendación Especial VIII): la UIAF brindó información sobre las características, composición y normatividad de las entidades sin ánimo de lucro en el país.

Estos documentos son de carácter Confidencial.

Informe a Supervisores: la UIAF informó periódicamente a las entidades que ejercen vigilancia supervisión o control, el estado del reporte de información de los sujetos obligados, de acuerdo con la normatividad vigente. Esta actividad busca que las entidades supervisoras ejerzan las sanciones correspondientes por el incumplimiento del reporte a la UIAF. Durante el año 2008 se informó a las Superintendencias Financiera, de Notariado, de Sociedades, de Salud, de Vigilancia y Seguridad Privada, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y ETESA.

3.5. Capacitación

Durante el año 2008 la Unidad continuó su programa de capacitación a entidades del Estado, autoridades, entidades obligadas a reportar y a los sectores de la economía relacionados de manera directa e indirectamente con los delitos. Es así como la UIAF capacita en los ámbitos de prevención y detección del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

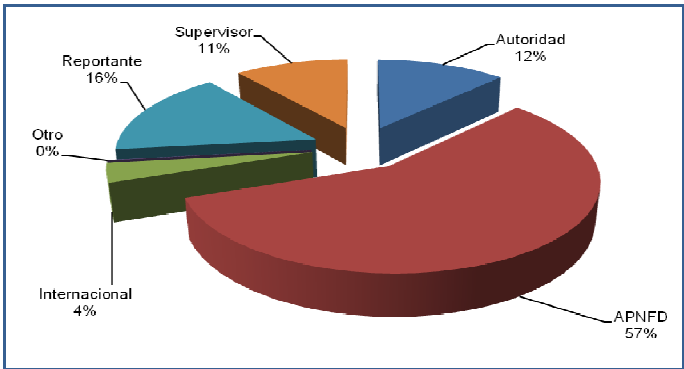
Durante el periodo de este informe, la UIAF realizó 79 sesiones de capacitación a las que asistieron 2635 personas, cifra que presenta un aumento frente a los logros del año 2007 en el que se realizaron 65 sesiones con 2.164 personas capacitadas.

TIPO	PERSONAS	SESIONES
Autoridad	325	15
APNFD	1507	36
Internacional	93	4
Otro	2	1
Reportante	423	18
Supervisor	285	5
TOTAL	2635	79

Fuente: UIAF

Tabla 3: sesiones de capacitación realizadas por la UIAF 2008

En el siguiente gráfico se expone la distribución de las capacitaciones realizadas de acuerdo con los destinatarios



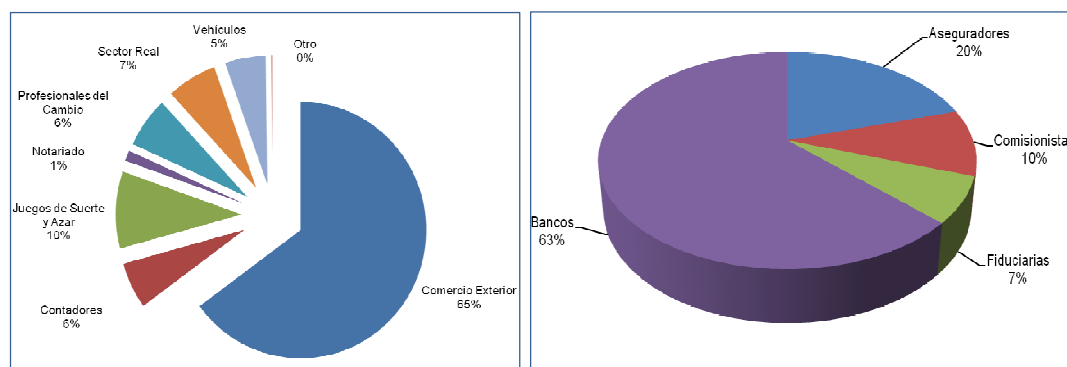
Fuente: UIAF

Gráfica 20: Distribución de capacitaciones por destinatario - 2008

APNFD: Actividades y profesiones no financieras designadas

Ahora bien, en el caso de las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas – APNFD se capacitaron 1.507 personas que corresponde al 56% del total de las personas capacitadas en el año 2008. En el siguiente gráfico se exponen los sectores capacitados que hacen parte de las APNFD:

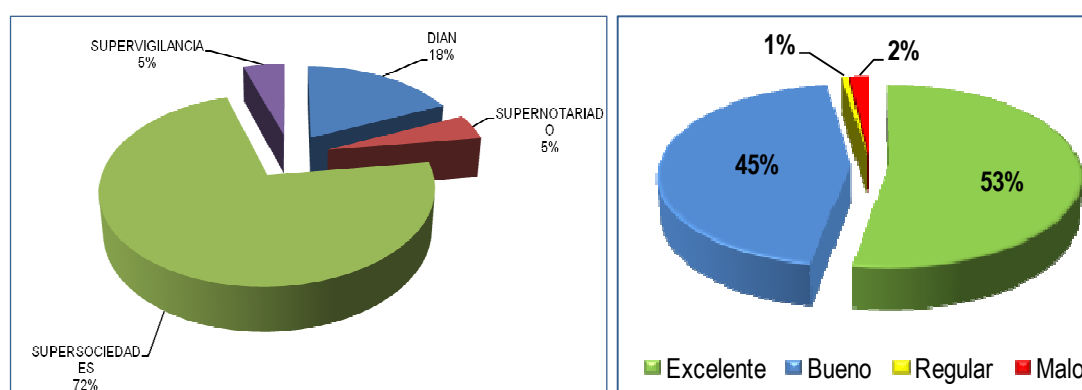
Por su parte, Del sector financiero se capacitaron 423 personas de acuerdo con los siguientes tipos de entidades:



Fuente: UIAF

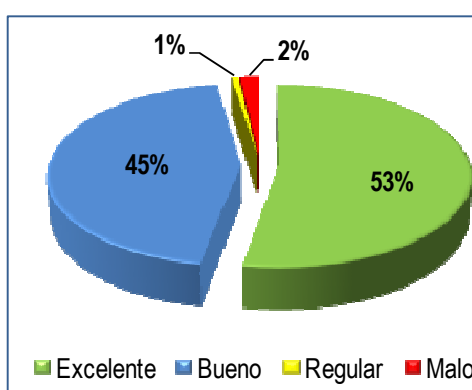
Gráfica 21: tipos de entidades del sector financiero capacitadas - 2008

Otro público objetivo muy importante para la UIAF son las entidades que ejercen supervisión, vigilancia o control sobre los sectores que están obligados a reportar información a la Unidad, pues son estas entidades quienes cuentan con funciones para sancionar el incumplimiento en el envío de la información de los sectores. Para el año 2008 se capacitaron 285 funcionarios de las siguientes entidades:



Fuente: UIAF

Gráfica 22: Entidades de inspección, vigilancia y/o control capacitadas - 2008



Gráfica 23: Resultados de Encuestas de Satisfacción en las Capacitaciones Externas, I Semestre de 2008

Teniendo en cuenta la importancia de los procesos de capacitación que adelanta la Unidad, se evalúa la satisfacción de los asistentes a las sesiones dictadas. Durante el año 2008 se realizaron 152 encuestas que dieron un alto nivel de satisfacción: el 53% de los asistentes considera que las capacitaciones son excelente, el 45% las considera buenas, y el 3% las considera regulares y malas señalando. Al comparar los resultados con las encuestas realizadas en el año 2007, se amplía el porcentaje de personas que consideran las capacitaciones en los niveles más bajos, pasando del 1% en el año 2007 al 3% en el año 2008.

4. ACTIVIDADES JURÍDICAS: APOYO NORMATIVO Y FORTALECIMIENTO DE SECTORES REPORTANTES

Durante el 2008 la Unidad, en uso de sus facultades legales, expidió resoluciones que obligan el reporte de operaciones sospechosas y transacciones a diferentes sectores de la economía, con el fin de contar con más información que le permitan a la UIAF enriquecer los análisis de posibles operaciones de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo.

4.1. Resoluciones externas proferidas por la UIAF durante el 2008.

Resolución 363 de noviembre 18 de 2008: Por la cual se impone a las empresas exportadoras y/o importadoras de oro, las casas fundidoras de oro y a las sociedades de comercialización internacional que dentro de su actividad económica tengan la comercialización de oro y/o realicen operaciones de exportación y/o importación de oro el deber de reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)”

Resoluciones y documentos jurídicos internos:

La Unidad en aras de dar cumplimiento a su función de control interno disciplinario y a fin de reglamentar el tema de los conflictos de interés y la confidencialidad de sus funcionarios, profirió los siguientes actos administrativos:

- **Resolución UIAF 148 de septiembre 3 de 2008:** Por medio de la cual se crea el Grupo Formal de Trabajo de Control Interno Disciplinario de la UIAF y se señalan sus funciones.
- **Resolución UIAF 153 de septiembre 10 de 2008:** por la cual se determina el procedimiento a seguir en caso de presentarse conflictos de interés por parte de los funcionarios de la UIAF.
- **Compromiso de confidencialidad:** este documento tiene como finalidad establecer los términos que rigen el uso y la protección de la información reservada a la cual tiene acceso el funcionario de la UIAF.

Convenios de cooperación

Durante el 2008 la UIAF suscribió los siguientes convenios de cooperación:

ENTIDAD	OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
FASECOLDA	Mediante el presente Convenio de Cooperación, la UIAF podrá acceder y consultar de manera gratuita las bases de datos de FASECOLDA y utilizar la información sobre personas naturales o jurídicas contenidas en las mismas en los términos acordados en el presente convenio.	05/08/2008

ENTIDAD	OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
POLICÍA NACIONAL - DIJIN	Asegurar una amplia interacción entre las partes con el fin de lograr los objetivos institucionales en cuanto a la prevención, detección e investigación del Lavado de Activos, sus delitos fuente y la Financiación del Terrorismo, en especial mediante actividades de colaboración, la realización de actividades de capacitación y las demás formas de trabajo conjunto que sean necesarias para el logro de los objetivos mencionados.	13/08/2008
ASOBANCARIA	La ASOBANCARIA facilitará a la UIAF el acceso para consulta de todo el paquete de información financiera y comercial de la CIFIN, y a su vez, la UIAF capacitará a ASOBANCARIA en temas de prevención y detección de operaciones asociadas a los ilícitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.	24/09/2008

Conceptos jurídicos a otras entidades

- Mediante oficio del 26 de junio de 2008, la UIAF, atendiendo una solicitud de Banagrario emitió un concepto jurídico relacionado con la propuesta y necesidad de esta institución de adoptar un mecanismo de control del dinero en efectivo en los procesos de remate de bienes.
- Mediante oficio de junio 13 de 2008, la UIAF envió a la Superintendencia Financiera un concepto sobre la captación de dineros del público por el grupo DMG.

Comentarios de la UIAF a iniciativas legislativas de otras entidades.

- La UIAF asistió a reuniones convocadas por la DIAN para analizar su proyecto de ley denominado "Por el cual se modifica el Código Penal y se dictan otras disposiciones para el control del contrabando y el favorecimiento de contrabando en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo", y mediante los oficios 23207 del 22 de febrero de 2008 y 25848 del 3 de julio del mismo año, efectuó comentarios en lo propio de sus funciones a la mencionada iniciativa legislativa.
- Mediante oficio del 5 de febrero de 2008 dirigido a la Superintendencia Nacional de Salud, se le solicitó al Superintendente que se incluya en la Circular Única 047 de noviembre 30 de 2007, mecanismos que permitan prevenir y detectar operaciones que puedan estar asociadas a posibles actividades de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, según lo previsto por los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y de manera similar a los adoptados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Jurídica. Así mismo, que se impartan instrucciones administrativas para el debido cumplimiento de las Resoluciones UIAF 141 y 142 de diciembre 7 de 2006.
- Mediante oficio de febrero 22 de 2008, La UIAF remitió comentarios al proyecto de modificación de la Circular Básica Jurídica 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera de Colombia, específicamente en lo atinente a los reportes que las entidades financieras sometidas a la vigilancia de esa Superintendencia deben realizar a esta Unidad.
- Mediante oficio del 7 de abril de 2008 dirigido al Representante a la Cámara Dr. Felipe Fabián Orozco Vivas, la UIAF presentó comentarios al proyecto de Ley 230/08 Cámara y 151/07 Senado Por la cual se fortalecen mecanismos de financiación para el micro, pequeño y mediano

empresario, se crean las facturas comerciales como títulos valores, y se dictan otras disposiciones”.

- Mediante oficio de mayo 21 de 2008, la UIAF remitió comentarios al proyecto de modificación de la Circular Básica Jurídica 007 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, específicamente en lo atinente a los reportes que las cooperativas sometidas a la vigilancia de esa Superintendencia deben realizar a esta Unidad.
- Mediante oficio de julio 18 de 2008, la UIAF realizó comentarios al Proyecto de modificación a la Circular sobre prevención y detección de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Proyecto de decreto UIAF “por el cual se reglamenta el artículo 3° de la ley 1121 de 2006”:

La UIAF como autoridad nacional en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, durante todo el 2008 y a la fecha, ha venido impulsando con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, un proyecto de Decreto que busca poner a tono la normatividad nacional con los estándares internacionales en materia de lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, especialmente busca acatar las recomendaciones del GAFI, las cuales instan a los países a considerar la aplicación de las recomendaciones a otras actividades y profesiones, además de las actividades y profesiones no financieras designadas, que presenten riesgo de LA/FT, como es el caso de los abogados, notarios, contadores, comerciantes de piedras y metales preciosos etc.

Adición al artículo 325 del código penal – omisión de control-

La UIAF elaboró un proyecto de modificación al artículo 325 – omisión de control- del Código Penal con su correspondiente exposición de motivos, este documento fue entregado por el Director General el día 18 de noviembre a la Presidencia de la República. Posteriormente, durante el estado de Emergencia Económica el Gobierno Nacional profirió el Decreto 4449 del 25 de noviembre de 2008, mediante el cual en su artículo 2° Adicionó el citado artículo 325 en el siguiente sentido:

ARTICULO 2. *Adicionase el artículo 325A a la Ley 599 de 2000, el cual quedará así:*

"325A. OMISIÓN DE REPORTES SOBRE TRANSACCIONES EN EFECTIVO, MOVILIZACIÓN O ALMACENAMIENTO DE DINERO EN EFECTIVO. *El que, estando obligado a hacerlo, de conformidad con el ordenamiento jurídico, deliberadamente omita el cumplimiento de los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) para las transacciones en efectivo o para la movilización o para el almacenamiento de dinero en efectivo, incurrirá, por esa sola conducta, en prisión de TREINTA Y OCHO (38) A CIENTOVEINTIOCHO (128) meses y multa de ciento treinta y tres punto treinta y tres (133.33) a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

Se exceptúan de lo dispuesto en el presente artículo quienes tengan el carácter de empleados o administradores de instituciones financieras o de cooperativas que ejerzan actividades de ahorro y crédito, a quienes se aplicará lo dispuesto en el artículo 325 del presente Capítulo".

5. ACTIVIDADES DEL ÁMBITO TECNOLÓGICO

Para fortalecer los aspectos tecnológicos que apoyan las labores misionales, durante el 2008 se desarrolló el Sistema de Reporte en Línea. Este sistema es una herramienta que a partir de marzo de 2009 facilitará el la labor de reporte a todas las entidades obligadas a enviar información de manera periódica.

La Subdirección de Informática administra física, operativa y funcionalmente toda la plataforma tecnológica y de telecomunicaciones, así como la seguridad de la información recibida mediante los reportes allegados a la UIAF. Provee a las áreas misionales herramientas de consulta y todo el apoyo técnico necesario. También tiene a cargo la administración del sistema PIJAO y la interventoría del contrato de operación de ese sistema, actividades estas dos últimas, que finalizaron el 6 de Abril de 2009.

Como paso posterior a la adopción del Manual de Seguridad Informática ocurrida en el 2007; en el 2008 se dio comienzo al proceso de implementación de la Norma 27001:5000 Seguridad de la Información.

Se consolidó el proceso de actualización periódica de las Bases de Datos externas y se mejoraron los medios de almacenamiento para el creciente volumen de información.

6. GESTIÓN INTERNACIONAL

La base de la política internacional de la UIAF es compartir información de inteligencia financiera con las unidades homólogas y aquellas que hacen parte del Grupo Egmont, información relacionada con posibles operaciones realizadas por ciudadanos y/o empresas tanto colombianas como extranjeras o por ciudadanos y/o empresas extranjeras en el país.

6.1. Reuniones de Grupo Egmont⁹

XVI Reunión Plenaria: Como miembro del Grupo Egmont¹⁰ la UIAF participó en la 16ª Plenaria, realizada en mayo en Seúl, Corea evento al que asistieron 85 unidades de inteligencia del mundo. La UIAF presentó el estudio “Aspectos generales y tipologías relacionadas con el financiamiento del terrorismo en Colombia”, realizado por la UIAF con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas de la Organización de Estados Americanos. La UIAF es una de las primeras UIF en adelantar este tipo de estudios a nivel internacional. El estudio analiza los mecanismos que usan las organizaciones criminales para obtener fuentes de financiación a través de sectores formales e informales de la economía.

Adicionalmente, los representantes de las UIF analizaron temas relacionados con los avances en materia de lavado de activos, economías basadas en flujo de efectivo y las Personas Políticamente Expuestas (PEP).

Grupos de trabajo: Para fortalecer las acciones que permiten luchar de manera efectiva contra los delitos, las UIF convocan 5 grupos de trabajo que hacen parte de la estructura de Egmont¹¹. En marzo y octubre de 2008, la UIAF asistió a la 2ª y 3ª sesiones del Grupo de Trabajo Operacional realizadas en Chile y Canadá respectivamente. En ellas se trabajaron temas como: el ingreso del Grupo Egmont a la Iniciativa Mundial contra la Pornografía Infantil; la “creación de comunidades seguras” a través del Correo Seguro de Egmont; se discutió “el Pacto de París” (iniciativa mundial para luchar contra los flujos financieros producto del tráfico de opiáceos desde y hacia Afganistán), la situación de las “economías basadas en el flujo del efectivo” y la integración a sistemas de información.

6.2. Coordinación Nacional ante GAFISUD:

Durante el año 2008, el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica - GAFISUD¹² realizó la III Ronda de Evaluaciones a los países miembros. Durante la evaluación, realizada por tercera vez a

⁹ Grupo Egmont: reunión de Unidades de Inteligencia Financiera del mundo (107 unidades, actualmente). Creado en 1995 (www.egmontgroup.org).

¹⁰ El ingreso de Colombia al Grupo Egmont fue aprobado en junio de 2000.

¹¹ I) Grupo de Trabajo Legal: Verifica si las UIF son operativas y responden a la definición establecida en la declaración principios. II) Grupo de Trabajo de Formación y Comunicación: dedicado al fomento y desarrollo de actividades de formación para las UIF, a la elaboración y difusión de informes y publicaciones y supervisa el correcto funcionamiento de la red segura para el intercambio de información. III) Grupo de Trabajo de Outreach: da a conocer el Grupo Egmont en el mundo y fomenta el desarrollo de estudios y tipologías. IV) Grupo de Trabajo Operacional: su fin es potenciar la cooperación entre las divisiones analíticas y operativas de las UIF, y coordinar el desarrollo de estudios y tipologías. La UIAF es parte del grupo. V) Grupo de Trabajo de Información Tecnológica: asesora y/o presta asistencia técnica a las UIF que estén en proceso de rediseñar o mejorar sus sistemas informáticos.

¹² GAFISUD es un órgano regional que agrupa a 9 países de América del Sur y a México, para elaborar y proponer medidas para combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo a nivel sudamericano. Participan como observadores

Colombia¹³, se analizaron los avances del país en el cumplimiento de las 40 + 9 Recomendaciones¹⁴ del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) que son los estándares internacionales en la materia. En el marco de la 3ª Ronda de Evaluaciones, la UIAF como Coordinador Nacional, lideró y adelantó todas las gestiones necesarias ante las diferentes entidades del Estado relacionadas con la lucha contra el LA y la FT para dar respuesta satisfactoria a la Evaluación de GAFISUD, en la cual Colombia mejoró notablemente con respecto a la evaluación hecha por este organismo en el 2004 y en el contexto regional.

La evaluación del régimen antilavado de activos (ALA) y contra el financiamiento del terrorismo (CFT) se basó en la respuesta compilada y coordinada por la UIAF a un cuestionario enviado por GAFISUD; en las leyes, reglamentos y otros materiales aportados por Colombia –vigentes al momento de la evaluación-¹⁵; y en la información obtenida por el Equipo Evaluador durante su visita en la que se entrevistó con funcionarios y representantes de las entidades del Estado competentes y del sector privado.

Metodología utilizada: La evaluación fue realizada por un equipo integrado por expertos de GAFISUD en derecho penal, aplicación de la ley y en asuntos relacionados con el sector financiero y las actividades y profesiones no financieras designadas (APNFD). También asistieron miembros de la Secretaría Ejecutiva de GAFISUD y observadores de organismos multilaterales. Los expertos examinaron el marco institucional y legal, sistemas reglamentarios y otros sistemas vigentes para combatir los delitos en las instituciones financieras y actividades APNFD.

En esta tercera Ronda de Evaluaciones se analizó la capacidad, instrumentación y eficacia de los sistemas, lo cual implica una mayor relevancia de los aspectos vinculados a la efectividad en el cumplimiento de las recomendaciones. El informe –redactado por el Equipo Evaluador¹⁶- presenta un resumen de las medidas ALA/CFT de Colombia vigentes en la fecha de la visita de evaluación. Describe y analiza las medidas desarrolladas y el nivel de cumplimiento del país con las 40 + 9 Recomendaciones del GAFI y provee recomendaciones en aspectos del sistema pueden fortalecerse.

Resultados 3ª Ronda de Evaluaciones 2008: La calificación del cumplimiento con las 40 + 9 Recomendaciones del GAFI se hizo de acuerdo con los cuatro niveles mencionados en la Metodología del GAFI: Cumplida (C), Mayoritariamente Cumplida (MC), Parcialmente Cumplida (PC), No Cumplida (NC) o bien, en casos excepcionales, puede indicarse como No Corresponde (NA)¹⁷.

La calificación obtenida por Colombia y aprobada durante el XVIII Plenario de Representantes de GAFISUD realizado entre el 1 y el 5 de diciembre de 2008 en Argentina es satisfactoria para el país, pues refleja los avances en la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

representantes de: Alemania, España, Francia, Estados Unidos, Portugal, el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Grupo Egmont, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la INTERPOL y Naciones Unidas.

¹³ La primera Evaluación a Colombia fue realizada en el 2002 y la segunda en el 2004.

¹⁴ Con la firma del Memorando de Entendimiento Constitutivo de GAFISUD –suscrito en Cartagena de Indias, en diciembre del 2000- Colombia se comprometió a adelantar todas las acciones tanto ejecutivas como legislativas y judiciales para cumplir con las 40 + 9 Recomendaciones del GAFI.

¹⁵ La visita del Equipo Evaluador fue realizada entre el 30 de junio y el 9 de julio de 2008.

¹⁶ Integrado por: un Fiscal de la UAF – Chile; una analista de la UIF de Brasil – COAF, un analista de la UIF de Perú, el Director adjunto de Normatividad y Relaciones Nacionales e Internacionales de la UIF – México.

¹⁷ Definición hecha por GAFISUD. Documento: Informe de Evaluación Mutua. Pg. 206

Al analizar el cumplimiento de las 40 + 9 Recomendaciones se observa:

CALIFICACIÓN	2008
Recomendaciones Cumplidas	19
Recomendaciones Mayoritariamente Cumplidas	21
Recomendaciones Parcialmente Cumplidas	8
Recomendaciones No Cumplidas	1
Total Recomendaciones	49

Tabla 4: Cumplimiento de Colombia de las 40+9 recomendaciones, evaluación 2008

Recomendaciones Cumplidas: Gracias a las directrices y medidas impartidas por el Gobierno Nacional, bajo la política de Seguridad Democrática y el eje de lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, actualmente Colombia **Cumple** con todos los criterios establecidos por el GAFI en 19 de las 49 Recomendaciones¹⁸:

RECOMENDACIÓN	CALIFICA
2. Delito LA: componente mental y obligaciones de empresas	C
3. Medidas provisionales y decomiso	C
4. Leyes de secreto coherentes con las recomendaciones	C
9. Terceros y negocios presentados por terceros	C
14. Protección y falta de advertencia sobre irregularidades	C
18. Banca pantalla	C
19. Otros tipos de informes	C
20. Otras técnicas de transacciones de APNFD y seguras	C
22. Sucursales y filiales extranjeras	C
26. Establecimiento de una UIF	C
27. Autoridades de aplicación de la ley	C
28. Facultades de las autoridades competentes	C
32. Estadísticas	C
35. Convenciones Internacionales	C
36. Asistencia legal mutua	C
37. Doble criminalidad	C
40. Otras formas de cooperación	C
RE II. Tipificación como delito del FT	C
RE VI. Requisitos ALA para sistemas alternativos de envío de fondos	C

Tabla 5: Recomendaciones Cumplidas evaluación 2008

Recomendaciones Mayoritariamente Cumplidas: Colombia cumple mayoritariamente 21 Recomendaciones.

RECOMENDACIÓN	CALIFICA
1. Delito de Lavado de Activos	MC
8. Nuevas tecnologías y negocios sin contacto visual	MC
10. Mantenimiento de registros	MC
11. Transacciones inusuales	MC
13. Informes de operaciones sospechosas	MC
15. Controles internos, cumplimiento y auditoría	MC

¹⁸ La numeración corresponde a la otorgada por GAFI a cada una de las 40 + 9 Recomendaciones

RECOMENDACIÓN	CALIFICA
17. Sanciones	MC
21. Atención especial a países de alto riesgo	MC
23. Reglamentación, supervisión y control	MC
25. Directrices y comentarios	MC
29. Supervisores	MC
30. Recursos, integridad y capacitación	MC
31. Cooperación nacional	MC
33. Personas jurídicas: beneficiarios finales	MC
34. Estructuras jurídicas: beneficiarios finales	MC
38. Asistencia legal mutua sobre decomiso y congelamiento	MC
39. Extradición	MC
RE IV. Informes de operaciones sospechosas	MC
RE V. Cooperación internacional	MC
RE VII. Reglas sobre transferencias por cable	MC
RE IX. Transporte de Efectivo	MC

Tabla 6:
Recomendaciones
Mayoritariamente
Cumplidas evaluación
2008

Recomendaciones Parcialmente Cumplidas: Las siguientes son las 8 Recomendaciones en la cuales, Colombia cumple de manera parcial, y en consecuencia, debe fortalecer las acciones institucionales para mejorar las medidas establecidas actualmente, su implementación y cumplimiento:

RECOMENDACIÓN	CALIFICA
5. Diligencia debida respecto del cliente	PC
6. Personas políticamente expuestas	PC
7. Banca corresponsal	PC
12. Actividades y profesiones no financieras designadas APNFD	PC
16. Actividades y profesiones no financieras designadas APNFD	PC
24. APNFD: reglamentación, supervisión y control	PC
RE I. Ratificación y ejecución de los documentos de Naciones Unidas	PC
RE III. Congelamiento y decomiso de activos terroristas	PC

Tabla 7:
Recomendaciones Poco
Cumplidas evaluación
2008

Recomendaciones No Cumplidas: En la evaluación hecha, Colombia sólo obtuvo la calificación de **No Cumplida** en una siguiente Recomendación Especial, que se refiere a la lucha contra la Financiación del Terrorismo.

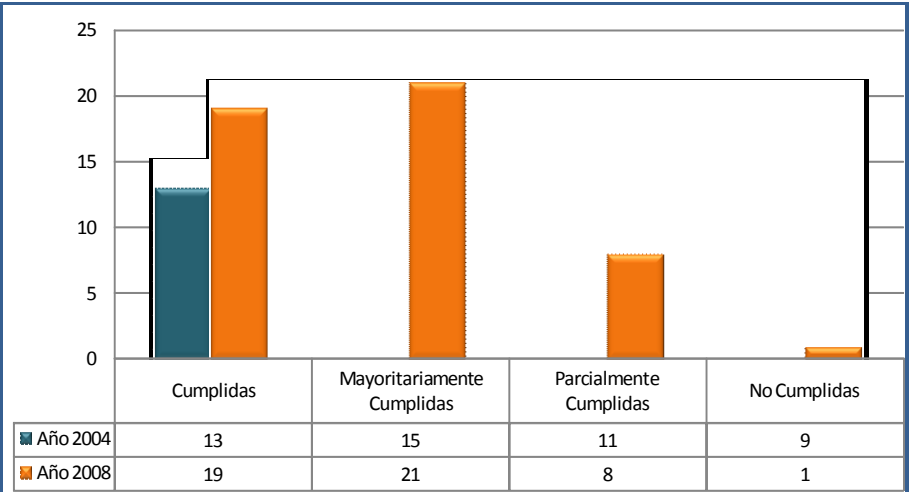
RECOMENDACIÓN	CALIFICA
RE VIII. Organizaciones sin fines de lucro – ESAL	NC

Tabla 8:
Recomendaciones No
Cumplidas evaluación
2008

Comparación de las Evaluaciones años 2004 – 2008: De acuerdo con los resultados finales, Colombia fue el primer país de la región miembro de GAFISUD calificado en la totalidad de las 40 + 9 Recomendaciones y con la nueva metodología. El país muestra los mayores avances en la lucha contra los delitos, según los principios señalados en las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI), como se detalla a continuación:

CALIFICACIÓN	Evaluación 2004	Evaluación 2008
Recomendaciones Cumplidas	13	19
Recomendaciones Mayoritariamente Cumplidas	15	21
Recomendaciones Parcialmente Cumplidas	11	8
Recomendaciones No Cumplidas	9	1
Total Recomendaciones evaluadas	48	49

Tabla 9: Comparativo Cumplimiento de Recomendaciones evaluaciones 2004 - 2008



Gráfica 24: Evolución de la calificación de Colombia evaluaciones 2004 - 2008

Fuente: UIAF

Situación económica de Colombia ante GAFISUD: Actualmente Colombia adeuda los valores por concepto de Membresía del periodo 2004 – 2008. La UIAF realizó todas las gestiones necesarias ante las diferentes entidades del Estado involucradas para lograr el pago. Este incumplimiento hizo que GAFISUD impusiera a Colombia la sanción de 2º grado que consiste en que el país no puede: “ser elegido en ningún cargo en el Grupo, integrar delegaciones en el Grupo, recibir apoyo técnico y financiero por parte del Grupo, ser sede de eventos del Grupo”. Al país le fue “suspendido el derecho a participar en los trabajos del Pleno, pudiendo asistir al mismo y recibir toda la documentación relativa, pero sin tener voz ni derecho a participar en la toma de decisiones”.

A pesar de todas las gestiones realizadas ante las diferentes instancias para lograr el pago y evitar la sanción de 3er Grado a Colombia (suspensión de la membresía de Grupo hasta tanto se regularice la situación), no se pudo solucionar esta situación, como había quedado planteado en la XVII Reunión Plenaria de GAFISUD realizada en Junio de 2008 en México, aunque se mantiene la sanción de 2º grado.

6.3. Memorandos de Entendimiento

Un componente fundamental en materia de cooperación internacional es el intercambio de información de inteligencia financiera relacionada con posibles operaciones de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. Por esta razón la Unidad ha suscrito 32 Memorandos de Entendimiento (MOU) con igual número de Unidades homólogas: Antillas Holandesas, Argentina, Aruba, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Corea, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Guatemala, Guernsey, Holanda – Países Bajos, Honduras, México,

Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, Rumania, Rusia, Sudáfrica, Suecia, Ucrania y Venezuela.

Además, la Unidad intercambia información con todas las UIF que hacen parte del Grupo Egmont, sin necesidad de firmar Memorandos de Entendimiento.

De igual forma y, en el marco de la Cumbre Regional sobre el Problema Mundial de las Drogas, Seguridad y Cooperación – 2008 y la Declaración de Cartagena suscrita por los mandatarios de los países del Caribe, Venezuela y México, en agosto de 2008 la UIAF inició el proceso de negociación y suscripción de memorandos de entendimiento con el fin de fortalecer el trabajo conjunto de lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo con: Barbados, Dominica, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Nicaragua y Saint Kits and Nevis. Países con los cuales, el contenido del Memorando de Entendimiento aún está en proceso de negociación.

Al mismo tiempo, se adelantó el proceso de actualización de los Memorandos de Entendimiento suscritos antes de diciembre de 2006, fecha en la cual el Congreso –mediante la ley 1121- tipificó la Financiación del Terrorismo como delito conexo al Lavado de Activos. Entre los Memorandos actualizados están los de: Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Suecia y Venezuela.

Adicionalmente, la UIAF prestó todo su apoyo para la aprobación –en el Congreso de la República- de la Ley 1186 de 2008, a través de la cual Colombia y GAFISUD firman un Memorando de Entendimiento cuya connotación es de cooperación internacional entre algunos países de América de Sur y se encamina a aunar esfuerzos para combatir el delito de Lavado de Activos y la Financiación de grupos terroristas.

6.4. Asistencia Técnica y Capacitación de la UIAF a otras Unidades de Inteligencia Financiera

Un segundo componente de la política internacional de la UIAF es brindar asistencia técnica y capacitaciones a las Unidades homólogas. Entre 2007 y 2008 la UIAF realizó 9 talleres de capacitación a unidades homólogas y a otras entidades internacionales, en las que participaron más de 220 personas en los temas: tecnología y seguridad de la información, tipologías de Financiación del Terrorismo, metodologías para el análisis de información y estructura de bases de datos.

Los países con los cuales se han realizado estas capacitaciones son: Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay y a funcionarios del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

6.5. La UIAF en eventos internacionales

Al mismo tiempo y gracias a su metodología y experiencia, la UIAF participó en los siguientes eventos internacionales, en los cuales dio a conocer el proceso de fortalecimiento de sus políticas y metodología relacionada con el análisis y desarrollo de casos de inteligencia financiera relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo:

LUGAR / FECHA	TEMA	LOGRO
México Febrero 13	"Programa Regional de Análisis Estratégico para UIF de Centroamérica". Invitación a la UIAF por parte de FINCEN USA - UIF México, a participar como expositores. Capacitación dirigida a funcionarios de las UIF de: México, Honduras, Panamá, Guatemala, Belice, El Salvador y la participación de funcionarios de FINCEN (USA), Canadá, México.	El objetivo de esta reunión fue trabajar coordinadamente con las Unidades de Inteligencia Financiera de México y Estados Unidos para desarrollar la primera fase del "Programa Regional de Análisis Estratégico para UIF de Centroamérica". La UIAF brindó capacitación a funcionarios de las UIF de Centroamérica sobre la elaboración de informes de inteligencia y maximizar el uso de herramientas analíticas y mejorar los canales de comunicación en materia de intercambios de información con homólogas extranjeras.
Ecuador Marzo 26	Asistencia técnica UIF Ecuador	En 2007 la UIAF se comprometió a brindar asistencia técnica para el montaje de la UIF de Ecuador, de tal forma que envió analistas para capacitar sobre las metodologías de análisis de información, así como técnicos que apoyaron aspectos técnicos para el correcto recibo de información y manipulación de la misma.
Corea Mayo 21	Grupo Egmont	El objetivo de esta reunión fue participar en la 16ª Plenaria del Grupo Egmont.
Inglaterra Junio 05	Conference Wilton Pack: Improving International Efforts to Combat Fraud	El objetivo de esta reunión fue buscar estrategias efectivas para combatir el fraude a través de una cooperación eficaz entre las agencias de los diferentes Estados, fortaleciendo las relaciones entre el sector público y privado para optimizar los controles ejercidos para combatir este flagelo.
Paraguay Julio 10	Asistencia técnica UIF Paraguay	La UIF de Paraguay solicitó a la UIAF asistencia técnica en las metodologías de análisis de información, y en aspectos técnicos para el correcto recibo de información y manipulación de la misma.
Colombia Julio 28	Cumbre Regional sobre el problema mundial de las Drogas.	El objetivo de esta reunión fue participar en las sesiones de negociación y elaboración de los documentos definitivos que serían suscritos por los Presidentes y Jefes de Delegación de los países asistentes a la CUMBRE REGIONAL SOBRE EL PROBLEMA MUNDIAL DE DROGAS, SEGURIDAD Y COOPERACIÓN, celebrada en Cartagena. Como resultado de esta reunión fue suscrita la Declaración de Cartagena y su Plan de Acción, dentro del cual quedaron incluidas de forma específica la importancia de fortalecer el intercambio oportuno de información de inteligencia y la necesidad de fortalecer la capacidad de las Unidades de Inteligencia Financiera existentes a fin de asegurar

LUGAR / FECHA	TEMA	LOGRO
		una adecuada cooperación internacional.
México Julio 29	Reunión de GAFISUD	El objetivo de esta reunión fue la de participar en la reunión plenaria de GAFISUD, llevada a cabo en la ciudad de Huatulco (México).
Colombia Agosto 8	Primer Seminario Talle Trata de Personas Cancillería - OIM	El objetivo de esta reunión fue realizar un intercambio de información entre las autoridades de Colombia y Brasil respecto a la persecución penal del delito de trata de personas en ambos países. Durante este encuentro, se trató la persecución penal del delito y la cooperación internacional, que contó con la participación de las autoridades de policía judicial de ambos países y la UIAF. La UIAF presentó el documento "Lineamientos generales sobre trata de personas y tipologías de Lavado de Activos".
Venezuela Agosto 15	Capacitación tipologías LA y FT Superintendencia de Bancos Venezuela	El objetivo de esta reunión fue participar en el "Ejercicio de Tipologías en materia de Legitimación de Capitales y contra el Financiamiento al Terrorismo", como ponente con el tema: "Aspectos Generales y Tipologías del Financiamiento al Terrorismo en Colombia", donde el objetivo era demostrar como las organizaciones terroristas en Colombia, financian sus actividades a través de delitos como el narcotráfico, el secuestro y la extorsión, los cuales a su vez son delitos fuente de Lavado de Activos en Colombia.
Brazil Octubre 3	Seminario da Receita Federal do Brasil, intercambio de experiencias desafíos y amenazas para los órganos estatales de investigación	El objetivo de este evento fue exponer el documento "Aspectos Generales y Tipologías Relacionadas con la Financiación del terrorismo en Colombia" y el desarrollo del Taller "Caso Real de Financiamiento del Terrorismo en Colombia" caso práctico para 130 funcionarios de la Receita Federal.
México Noviembre 4	Reunión preparatoria de la TROIKA - Cumbre Regional sobre el problema de las drogas - Grupo de alto nivel de seguridad y justicia Colombia - México	El objetivo de este evento fue participar en las sesiones de discusión de la Reunión preparatoria de la Cumbre Regional sobre el Problema Mundial de las Drogas, Seguridad y Cooperación del Caribe, Centroamérica, Colombia, México y Venezuela y la III Reunión del Grupo de alto Nivel sobre seguridad y Justicia GANSJ, entre México y Colombia.
Argentina Diciembre 1	XVIII Plenario de Representantes de GAFISUD en Buenos Aires	El objetivo de este evento fue el de exponer y sustentar los resultados obtenidos por Colombia durante la III Ronda de Evaluaciones 2008 hecha por el Grupo de Acción Financiero de Sudamérica (GAFISUD) ¹⁹ al país.

Tabla 10: Eventos internacionales en los que participó la UIAF en el 2008

¹⁹ En el marco de esta Evaluación, la UIAF lideró e hizo todas las gestiones necesarias ante las diferentes entidades del Estado relacionadas en la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo para dar respuesta satisfactoria a la

6.6. Cooperación Internacional

Actualmente Colombia hace parte de varias convenciones, resoluciones y declaraciones internacionales en materia de lucha contra las Drogas, el Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Delincuencia Transnacional Organizada, entre otras. Las siguientes son unas de las convenciones y acuerdos de las cuales Colombia hace parte²⁰:

En materia de Drogas:

Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961 y su Protocolo Modificatorio de 1972; Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971; Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988

En materia de Terrorismo:

Convenio Internacional para la representación de la Financiación del Terrorismo; Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas; Convención Internacional contra la toma de rehenes; Convenio sobre las infracciones y otros actos cometidos a bordo de aeronaves; Convención para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil; Protocolo sobre actos ilícitos de violencia en aeropuertos; Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos; Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo; Convenio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear; Convención sobre la protección física de los materiales nucleares; Convención para la supresión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima; Convención sobre el marcaje de explosivos plásticos para efectos de detección; Convención (interamericana) para prevenir y sancionar los actos de terrorismo configurados en delitos contra las personas y la extorsión conexa cuando estos tengan trascendencia internacional.

Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:

Resolución 1373 del 2001 del Consejo de Seguridad; Resolución 1377 del 2001 del Consejo de Seguridad; Resolución 1456 del 2003 del Consejo de Seguridad; Resolución 1465 del 2003 del Consejo de Seguridad; Resolución 1566 del 2004 del Consejo de Seguridad; Resolución 1624 del 2005 del Consejo de Seguridad.

Decisiones adoptadas por las Unión Europea:

La Posición Común del Consejo Europeo 2001/931/CESP

Resoluciones en el marco del Sistema Interamericano:

Resolución 1 de 2001 de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores sobre Fortalecimiento de la cooperación para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo; Resolución 837 de 2003 del Consejo Permanente de la OEA; Declaración sobre Seguridad en las Américas de 2003.

Evaluación de GAFISUD, en la cual Colombia mejoró notablemente con respecto a la evaluación hecha por este organismo en el 2004 y en el contexto regional.

²⁰ Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL

A continuación se presentan las actividades de apoyo administrativo y la gestión del presupuesto de la Unidad.

7.1. Contratación

Durante el año 2008 la UIAF adelantó 5 procesos de contratación, así:

Código del contrato	Fecha Apertura / Cierre	Cuantía	Objeto	Estado
<u>005 - 2008</u>	2008-10-03 2008-10-22	\$27.700.000	La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero, requiere contratar la adquisición de cinco (5) discos duros con destino a las actividades propias de la UIAF, en su sede de la carrera 7 No. 31-10 piso 6, según las características técnicas y requerimientos mínimos descritos en el numeral 2.3. y en el anexo No. 3 de este pliego de condiciones	Adjudicada
<u>004 - 2008</u>	2008-07-14 2008-08-06	\$44.195.374	La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero, requiere contratar la adquisición e instalación de quince (15) computadores de escritorio, y quince (15) licencias de software de ofimática con destino a las actividades propias de la UIAF, en su sede de la carrera 7 No. 31-10 piso 6, según las características técnicas y requerimientos mínimos descritos en el numeral 2.3. y en el anexo No. 3 del pliego de condiciones.	Adjudicada
<u>003 - 2008</u>	2008-07-04 2008-12-31	\$11.200.000	La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero requiere contratar la prestación de servicios para la implementación de un sistema de gestión de la seguridad de la información basado en la norma ISO/IEC 27001.	Adjudicada
<u>001 - 2008</u>	2008-02-28 2008-03-31	\$8.618.800	La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero requiere contratar el suministro de una impresora HP LaserJet 4250N, un dúplex 4250 y nueve tóner negro LaserJet 4250.	Adjudicada

Código del contrato	Fecha Apertura / Cierre	Cuantía	Objeto	Estado
<u>002-2008</u>	2008-02-20 2008-03-10	\$55.939.927	La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero requiere contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la UIAF, el cual incluye el personal y los insumos, para su sede ubicada en la carrera 7 No. 31-10 piso 6 de la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente pliego de condiciones.	Adjudicada

Tabla 11: Contratación realizada por la UIAF durante el año 2008

TIPO A
FECHA 31/12/2008

ANEXO No. 1
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO
BALANCE GENERAL
Enero 1 a Diciembre 31 del 2008
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Período Actual \$	Período Anterior \$	Código	PASIVO	Período Actual \$	Período Anterior \$
CORRIENTE (1)		9,066	46,224	CORRIENTE (4)		274,559	157,583
11	Efectivo	7	0	21	Depósitos y exigibilidades	0	0
12	Inversiones	0	0	22	Deuda pública	0	0
13	Rentas por cobrar	0	0	23	Obligaciones financieras	0	0
14	Deudores	5,156	24,096	24	Cuentas por pagar	58,680	0
15	Inventarios	0	0	25	Obligaciones laborales	215,879	157,583
19	Otros activos	3,903	22,148	26	Bonos y títulos emitidos	0	0
Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *		0	0	27	Pasivos estimados	0	0
NO CORRIENTE (2)		966,109	1,207,694	29	Otros pasivos	0	0
12	Inversiones	0	0	NO CORRIENTE (5)		0	0
13	Rentas por cobrar	0	0	22	Deuda pública	0	0
14	Deudores	0	0	23	Obligaciones financieras	0	0
16	Propiedades, planta y equipo	928,611	1,100,557	24	Cuentas por pagar	0	0
17	Bienes de beneficio y uso público	0	0	25	Obligaciones laborales	0	0
18	Recursos naturales y del ambiente	0	0	26	Bonos y títulos emitidos	0	0
19	Otros activos	37,498	107,137	27	Pasivos estimados	0	0
Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *		0	0	29	Otros pasivos	0	0
TOTAL ACTIVO (3)		975,175	1,243,938	TOTAL INTERÉS MINORITARIO (6) *		0	0
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)		0	0	Participación de terceros	0	0	0
		0	0	Participación patrimonial del sector público	0	0	0
		0	0	3 PATRIMONIO (7)	700,616	1,096,355	1,096,355
		0	0	31 Hacienda pública	0	0	0
		0	0	32 Patrimonio institucional	700,616	1,096,355	1,096,355
		0	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	975,175	1,253,938	1,253,938
		0	0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)		0	0

FIRMA DEL CONTADOR
ELSA BAUTISTA SANDOVAL
T.P. 36729-T

FIRMA JEFE AREA FINANCIERA
OLGA LUCIA CROSS GARCES
Subdirectora Administrativa y Financiera

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
MARIO ALEJANDRO ARANGUREN R.
Director General

Los datos que deberán utilizarse únicamente para efectos de consolidación

7.2. Estados Financieros 2008

ANEXO No. 5
UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Enero 1 a Diciembre 31 del 2008
(Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2007	(1)	1,096,355
VARIACIONES PATRIMONIALES	(2)	-395,739
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2008	(3)	<u>700,616</u>

Código	Concepto	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
3208	Capital Fiscal	-815,484	-811,953	-3,531
3250	Ajustes por inflación	0	0	0
3225	Utilidad o pérdida de ejerc. anteriores	0	0	0
3255	Patrimonio Institucional	16,800	0	16,800
3230	Resultados del ejercicio	26,820	304,232	-277,412
3235	Superávit por donación	1,911,839	1,911,839	0
3270	Depreciaciones	-439,359	-307,763	-131,596
		<u>700,616</u>	<u>1,096,355</u>	<u>-395,739</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

INCREMENTOS:	(4)	16,800
Aportes de la Nación		0
Trasferencia Bienes - Patrimonio Institucional		16,800
DISMINUCIONES	(5)	-412,539
Depreciaciones		-131,596
Capital Fiscal		-3,531
Resultados del Ejercicio		-277,412
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	(6)	0

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
MARIO ALEJANDRO ARANGUREN R.
Director General

FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA FINANCIERA O CONTABLE
OLGA LUCÍA CROSS GARCÍA
Subdirectora Administrativa y Financiera

FIRMA DEL CONTADOR
ELSA BAUTISTA SANDOVAL
I.P. 36729-T

ANEXO No. 5
UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Enero 1 a Diciembre 31 del 2008
(Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2007	(1)	1,096,355
VARIACIONES PATRIMONIALES	(2)	-395,739
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2008	(3)	<u>700,616</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)		-395,739
APORTES DE LA NACION		0
TRANSFERENCIA BIENES	(4)	16,800
CAPITAL FISCAL	(5)	-3,531
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(6)	-277,412
DEPRECIACIONES	(7)	-131,596

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
MARIO ALEJANDRO ARANGUREN R.
Director General

FIRMA DEL JEFE DEL AREA FINANCIERA
OLGA LUCIA CROSS GARCES
Subdirectora Administrativa y Financiera

FIRMA DEL CONTADOR
ELSA BAUTISTA SANDOVAL
T.P. 36729-T

7.3. Saneamiento Contable

Mediante la Ley 716 de 2001, se estableció la obligatoriedad por parte de las entidades públicas de adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, con el fin de que en los estados financieros se revele en forma consistente y razonable la realidad económica, financiera y patrimonial de los organismos del Estado.

La UIAF dando cumplimiento al Decreto 1282 de 2002, reglamentario de la Ley 716 de 2001, creó mediante Resolución 037 del 19 de mayo de 2003 el Comité Técnico de Saneamiento Contable, y con la Resolución 072 del 14 de octubre de 2003 se determinaron las políticas relacionadas con el saneamiento de los estados contables de la Unidad.

Teniendo en cuenta que la Unidad ha presentado su situación financiera en forma consistente y razonable, según Acta No.2 de octubre de 2003 se determinó no ejecutar el plan de saneamiento contable; además, la Contaduría, mediante la circular 068 de 31 de enero de 2006, estableció el reporte de avance del saneamiento contable, en donde especifica que las entidades públicas que reportaron el 100% de avance del proceso para el corte de diciembre 31 de 2005, en caso de que lleguen a identificar nuevas partidas para depurar, seguirán desarrollando el proceso durante el año 2006 y reportarán la información a través de la página web, de conformidad con lo dispuesto en el Instructivo 17 de 2004.

La Unidad sigue aplicando los procedimientos reglamentados en la Circular Externa 056 de 2004, hasta la vigencia de la Ley, con el fin de garantizar el adecuado tratamiento contable de las partidas contables que sean objeto de la depuración y saneamiento.

7.4. Ejecución presupuestal

El presupuesto de la Unidad de Información y Análisis Financiero para la vigencia fiscal 2008 fue de \$5.217,1 millones que fueron ejecutados al cierre del mes de diciembre de 2008 en un 99% (\$5.141,6 millones representados en la atención de los gastos de personal y los gastos generales).

El presupuesto es manejado bajo la normatividad presupuestal, normas de austeridad y de la Ley 80 de contratación estatal. Del total de los compromisos adquiridos se realizaron pagos en un 99% respecto de los compromisos ejecutados, es decir, la suma de \$5.079,6 millones.

7.5. Sistema Gestión de Calidad – SGC

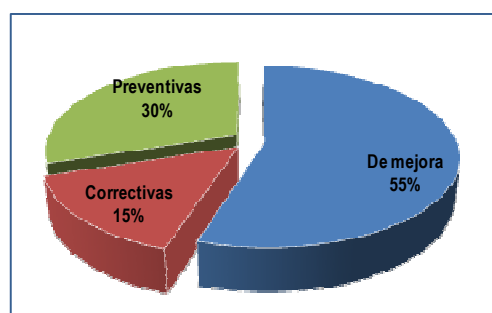
La UIAF certificó su Sistema de Gestión de Calidad - SGC en todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, ratificado mediante las siguientes certificaciones otorgadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas - ICONTEC:

- NTCGP 1000:2004 - Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- ISO 9001:2000 – Norma Técnica Colombiana.
- IQNet - Quality Management System.

Estas certificaciones son aplicables a las siguientes actividades:

“Detección, prevención y lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en todas las actividades económicas, mediante la centralización, sistematización y análisis de información recaudada, con destino a las autoridades competentes que adelanten investigaciones en relación con estos delitos”.

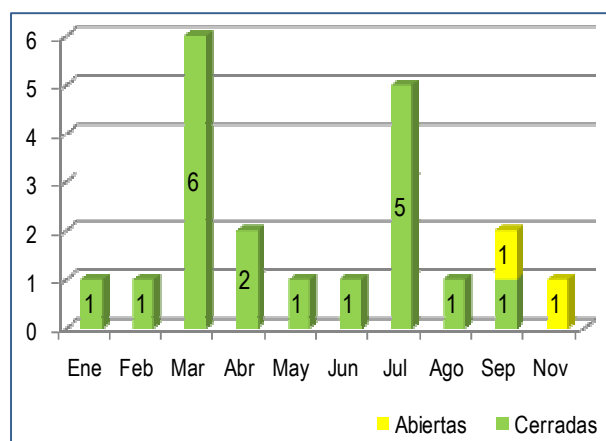
- Auditorías Internas: A 31 de diciembre se cumplió en un 100% las auditorías internas programadas.
- Estado de Acciones de Mejora: En el SGC se identifican tres tipos de acciones de mejora:



Gráfica 26: Tipo de acciones de mejora generadas por tipo, 2008

Fuente: UIAF

- **Correctivas:** Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causas(s) de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.
- **Preventivas:** Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial y otra situación potencialmente indeseable.
- **De Mejora:** Conjunto de acciones generadas en busca del mejoramiento continuo del SGC, con el objeto de aumentar la capacidad de los procesos para cumplir con los requisitos de clientes internos y externos.



Gráfica 25: Estado de las acciones generadas, 2008

Fuente: UIAF

Estas se pueden generar por:

- La identificación de oportunidades de mejora de cada funcionario de la UIAF en el desarrollo de sus procesos.
- Resultados de la Revisión por la Dirección.

- No conformidades reportadas en Auditorías Internas y/o Externas.
- Resultados de Indicadores de Gestión.
- Control de Producto No Conforme.
- Identificación y manejo de Riesgos
- Sugerencias

A partir de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, se han generado **47** acciones de mejora, **20 acciones** generadas en el año 2008, de las cuales 9 corresponden a acciones preventivas y correctivas generadas en las auditorías de seguimiento e internas. A 31 de diciembre se cerraron el **95%** de los planes de acción planteados y, entre los aspectos más relevantes generados por las acciones de mejora, se pueden resaltar:

- Basados en los comentarios y solicitudes realizadas por la Fiscalía General de Nación en la encuestas de satisfacción al cliente²¹, a propósito de la necesidad de ampliar el análisis e información de los Informes de Inteligencia Financiera, y con el fin de soportar en un mayor grado la labor judicial de los fiscales, la Alta Dirección decidió modificar la forma de presentación de los informes de inteligencia financiera con el fin de evidenciar más explícitamente, o con mayor claridad, el contenido del informe y el resultado del análisis de la información presentada.
- También se evaluó la meta establecida en el indicador que mide la eficiencia en la elaboración de informes de inteligencia financiera, la cual establece una meta de 2 a 3 informes entregados mensualmente por analista.
- Se cambió la periodicidad del envío del “Informe a Supervisores” que debe realizar la UIAF y que tiene como objetivo informar sobre el estado del cumplimiento de las obligaciones de reporte por parte de los sujetos obligados; se paso de enviar el informe de manera trimestral a semestral. La creación de aplicativos en Access para el manejo de las solicitudes, quejas y reclamos, la evaluación de desempeño y el plan de mejoramiento individual y el control del producto no conforme.
- Como resultado de las retroalimentaciones, del soporte técnico brindado diariamente y las comunicaciones recibidas con relación a la sanción por parte de los supervisores a entidades reportantes, se ha observado que cada una de las partes interpreta de distintas formas las resoluciones y circules mediante las cuales se obliga el reporte a la UIAF, por esta razón se preparó la “Guía de Reporte y Control”, documento mediante el cual la UIAF esquematiza la normatividad correspondiente a la obligatoriedad de reporte y muestra por medio de un calendario las fechas en las cuales debe reportar cada una de las entidades los diferentes tipos de reporte.

7.6. Modelo Estándar de Control Interno - MECI

De conformidad con lo establecido en el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, una vez finalizada cada una de las etapas previstas para la implementación se presentó el informe de evaluación. El Comité Técnico de Gestión efectuó seguimiento a las diferentes actividades realizadas para dar cumplimiento a los lineamientos del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial²². El comité se reunió mensualmente para realizar seguimiento al desarrollo del Sistema Único de Gestión

²¹ Encuestas realizadas al mes de junio, y en las reuniones de entrega de los casos

²² Circular No. 03 de 2005

conformado por el Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Sistema de Gestión de Calidad. A continuación se relacionan los registros de implementación para cada subsistema del MECI.

Subsistema de Control Estratégico

- a. Código de Ética, socialización del Código a funcionarios, interiorización y práctica del mandato ético por parte de los funcionarios de la entidad.
- b. Definición y aplicación del Modelo de Operación por procesos, estructura organizacional identificada a través del desarrollo de procesos.
- c. Planes y programas que permiten el logro de la misión institucional adoptados mediante la Resolución 304 de 2007
- d. Políticas de Administración del Riesgo definidas. Actualización de la metodología de identificación y evaluación de riesgos²³. Incorporación de esta metodología en el procedimiento para la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora continua, lo cual permitirá desarrollar en su totalidad los componentes del Elemento Administración del Riesgo.

Subsistema de Control de Gestión

- a. La UIAF cuenta con procedimientos adoptados mediante Resolución 085 de 2007, que sirven de guía y control en el desarrollo y ejecución de las actividades de los procesos, permitiendo el logro de la Misión.
- b. Cuenta con el plan de actividades y sistema de medición de gestión del Sistema mediante la Matriz de Administración del Sistema de Gestión de Calidad.
- c. Cada procedimiento incluye controles para disminuir riesgos y asegurar el cumplimiento de las actividades e indicadores para medir el cumplimiento de metas.
- d. Se implementaron mecanismos de seguimiento para analizar la gestión de los procesos y la eficacia de las acciones correctivas y preventivas.
- La UIAF realiza su rendición de cuentas a través de: entrega oportuna de informes a la Contraloría General de la Nación. Audiencias Públicas (la que realiza el Sector Hacienda y la audiencia de la Unidad)
- e. Cuenta con mecanismos para que los ciudadanos y partes interesadas interpongan derechos de petición, quejas y reclamos (en la web en los vínculos "Quejas y Reclamos", "Contáctenos", "Chat"), en el buzón qyr@uiaf.gov.co, por fax: 2882433, en la línea gratuita de atención al cliente 018000111183
- f. La UIAF identificó las fuentes de información interna y diseñó cada uno de sus procedimientos. Se tienen definidos los clientes internos que requieren la información que genera cada proceso.
- g. Definición de mecanismos para la socialización de la información Institucional hacia la ciudadanía y partes interesadas (página web en vínculos: Quiénes somos, Sistema de Gestión de Calidad, MECI, Rendición de cuentas, Chat, Encuesta en línea, Zona Restringida, Reportes a la UIAF, normatividad)
- h. Se evalúa la gestión de los procesos por medio de indicadores e informes que permiten establecer los logros y desviaciones frente a las metas planeadas.
- i. Divulgación oportuna de los planes, programas, normas y resoluciones a todos los funcionarios de la organización.
- j. Divulgación a nivel externo de los resultados de las evaluaciones (publicaciones, rendiciones de cuentas, y la página Web, entre otros)

Subsistema de Control de Evaluación

- a. Definición y aplicación de la reglamentación para efectuar seguimiento a la gestión de los procesos definidos en la Entidad.

²³ Usando la cartilla "Guía de Administración del Riesgo" del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- b. Definición y aplicación de Procedimientos para la implementación de acciones Correctivas y de Mejora.
- c. Informes de evaluación del Sistema de Control Interno por Procesos, donde se incluyen recomendaciones para el mejoramiento.
- d. Procedimiento documentado para la realización de la Auditoría Interna y la generación de los respectivos informes, los cuales se utilizan como insumo para la mejora continua en los procesos establecidos en la entidad.

7.7. Transparencia

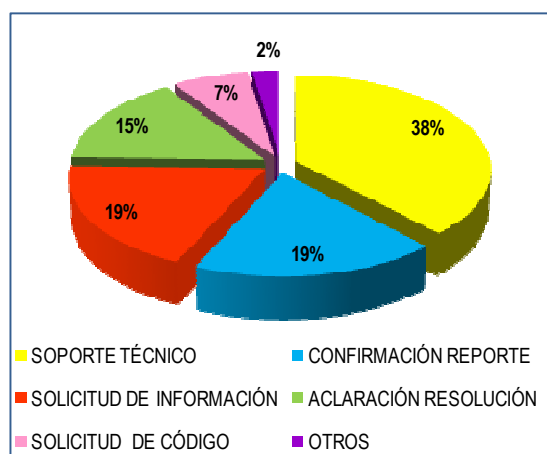
Aunque la Unidad no atiende trámites, entendidos como el “Conjunto o serie de pasos o acciones reguladas por el Estado, que deben efectuar los usuarios para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley”²⁴, si presta servicios dirigidos a los sectores obligados a reportar y a los ciudadanos en general.

Uno de los servicios es de información, que el caso de la UIAF es de dos tipos (pública y reservada) y busca apoyar los procesos de prevención y detección de los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. También presta el servicio de soporte técnico por medio de canales de comunicación como la página web y la línea 018000 y atiende solicitudes de información.

En la UIAF se reciben las Solicitudes, Quejas y Reclamos y denuncias de operaciones sospechosas por los siguientes medios:

- **Página Web:** www.uiaf.gov.co los siguientes enlaces:
 - Quejas y Reclamos donde los ciudadanos tienen la posibilidad de seleccionar el tipo de queja y deben registrar (como mínimo): nombre completo, e-mail y comentarios correspondientes.
 - Cuéntenos sobre Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo donde la ciudadanía puede realizar reportes de operaciones sospechosas de lavado de activos y/o financiación del terrorismo.
 - Contáctenos donde la ciudadanía realiza comentarios, sugerencias y/o preguntas.
 - Encuesta en línea que busca conocer la percepción de la ciudadanía con relación al servicio prestado por la página web.
 - Chat los miércoles de 9 a 10 am en los que se responden las inquietudes de los ciudadanos
- **Línea 018000 11 11 83:** en la línea se direccionan las solicitudes, quejas y reclamos a los responsables de cada proceso.
- **Escrito:** Las quejas y reclamos pueden ser recibidas mediante fax u oficios.
- **Correo Electrónico:** la UIAF cuenta con los buzones :
 - gyr@uiaf.gov.co: para el manejo y centralización de las quejas y reclamos recibidos en la UIAF.
 - solicitudes@uiaf.gov.co: agrupa las solicitudes realizadas a través de los enlaces de la página web: preguntas frecuentes, zona restringida.
 - uiaf@uiaf.gov.co: buzón institucional mediante el cual se realizan las solicitudes de información.

²⁴ Tomado de “Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia”. Ministerio de Comunicaciones, Agenda de Conectividad. Bogotá, mayo de 2008



Gráfica 27:
Participación por Tipo
de llamadas recibidas
en la línea 01 8000.

Fuente: UIAF

En el año 2008, se recibieron 379 llamadas en la línea 01 8000, de las cuales el 38% fueron llamadas de entidades reportantes que solicitaron soporte técnico para el envío de reportes. El 19% solicitaron confirmación del envío de reportes, el 15% aclaración de las resoluciones; el 28% restante corresponde a consultas de las entidades reportantes relacionadas con la asignación de códigos y solicitudes de información.

Mediante los buzones qyr@uiaf.gov.co y solicitudes@uiaf.gov.co se recibieron 725 solicitudes durante el año 2008. El 20% están relacionadas con soporte técnico y confirmación de envío de reportes y 80% corresponde a denuncias de operaciones sospechosas y quejas dirigidas a entidades financieras y solicitudes de información.

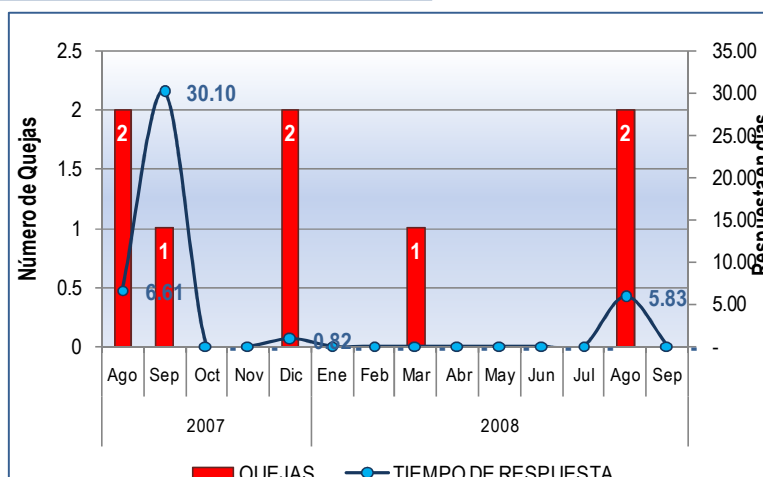


Gráfica 28: Solicitudes,
quejas o reclamos
recibidos año 2008.

Fuente: UIAF

El objetivo establecido por la UIAF es el trámite de solicitudes en un tiempo de 5 días calendario, y el promedio obtenido es 3.73 días durante el año 2008.

A propósito de las quejas y reclamos, la UIAF recibió 3 quejas en el año 2008. El tiempo establecido por la UIAF para el trámite de quejas y reclamos es de 8 días calendario, y el resultado obtenido es 1,25 días.



Gráfica 29: Número y tiempo de respuesta de quejas tramitadas por mes, 2007 - 2008.

Fuente: UIAF

Por otra parte, en la página web, que es uno de los principales canales de comunicación con los ciudadanos, se publica la información de carácter público y se crean o actualizan herramientas de uso para los ciudadanos, así:

- **Sistema de Gestión de Calidad:** se publica información del Sistema de Gestión de Calidad (misión, visión, política y objetivos de calidad, Manual de Calidad y el resultado de los indicadores de gestión).
- **Contratación:** se publican todas las contrataciones, compras y órdenes de servicio que realiza Unidad, desde la búsqueda de proveedores de bienes y servicios que se necesitan, pasando por la publicación de los documentos de los procesos de contratación, hasta la selección de las personas y empresas escogidas.
- **Talento Humano:** se publican las convocatorias para proveer vacantes, los ciudadanos pueden enviar las hojas de vida para participar en los mismos.
- **MECI:** se publica el informe de avances en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI
- **Reporte de Operaciones Sospechosas – ROS:** la web permite que los ciudadanos den a conocer a la UIAF posibles operaciones sospechosas, información que se ingresa a las bases de datos y cuenta con la reserva que obliga la ley.

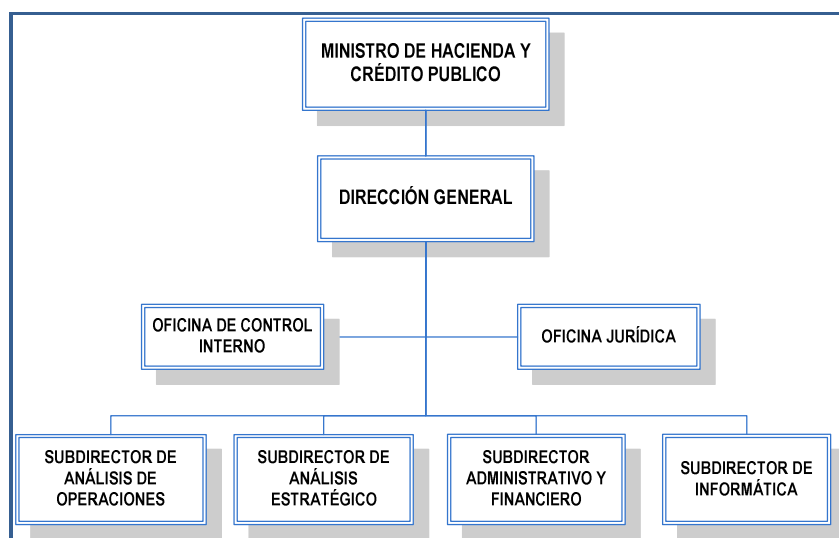
7.8. Premio Nacional de Alta Gerencia

En noviembre de 2008 la UIAF recibió del Señor Presidente de la República, Dr. Álvaro Uribe Vélez, el Premio Nacional de Alta Gerencia, que es un reconocimiento a la labor de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF en la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

La Unidad presentó su experiencia “Gestión de la información como una herramienta para combatir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo”, que consiste en el proceso de documentación, implementación, certificación y mejoramiento continuo del Sistema Único de Gestión de la UIAF, que brinda herramientas para la generación de productos de alto valor estratégico como los informes de inteligencia financiera y los requerimientos de información, productos que son insumo para la labor que realizan las autoridades que judicializan los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

7.9. Provisión de cargos

La estructura organizacional de la Unidad se encuentra distribuida así:

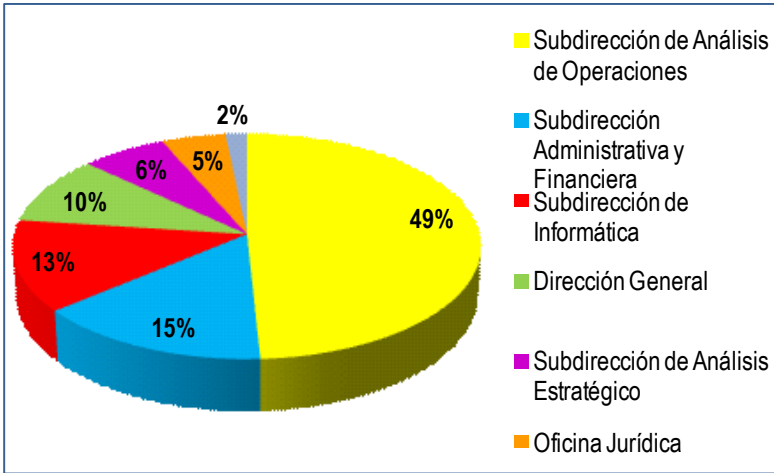


Gráfica 30:
Organigrama de la
UIAF

N° CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL			
1 (uno)	Director General de la Unidad Administrativa Especial	0015	25
4 (cuatro)	Asesor	1020	16
1 (uno)	Conductor Mecánico	4103	15
PLANTA GLOBAL			
4 (cuatro)	Subdirector General de Unidad Administrativa Especial	0040	22
1 (uno)	Jefe Oficina Asesora Jurídica	1045	16
1 (uno)	Jefe de control interno	0137	21
3 (tres)	Asesor	1020	13
2 (dos)	Asesor	1020	11
2 (dos)	Asesor	1020	9
11 (once)	Profesional Especializado	2028	22
3 (tres)	Profesional Especializado	2028	20
1 (uno)	Profesional Especializado	2028	19
17 (diecisiete)	Profesional Especializado	2028	16
1 (uno)	Profesional Especializado	2028	9
7 (siete)	Auxiliar Administrativo	4044	14
1 (uno)	Técnico Operativo	3132	18
2 (dos)	Técnico Operativo	3132	17
2 (dos)	Secretaría Ejecutiva	4210	19
1 (uno)	Conductor mecánico	4103	13

Tabla 12: Estructura
orgánica de la UIAF

A 31 de diciembre de 2008, la Unidad contaba con 61 funcionarios, de los cuales el 78% está asignado a las áreas misionales de la Unidad, como se observa en la siguiente gráfica.



Fuente: UIAF

ÁREA	FUNCIONARIOS
Subdirección de Análisis de Operaciones	30
Subdirección Administrativa y Financiera	9
Subdirección de Informática	8
Subdirección de Análisis Estratégico	6
Dirección General	4
Oficina Jurídica	3
Oficina de Control Interno	1
TOTAL	61

Fuente: UIAF

Tabla 13: Número de funcionarios por área

Gestión de la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno de la UIAF tiene como misión contribuir con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y evaluar que cada una de las actividades adelantadas por las diferentes áreas cumpla con los parámetros de eficiencia y eficacia, para alcanzar una gestión basada en la calidad y logro de los objetivos institucionales.

De igual manera verifica que todas las operaciones actúen en consonancia con los objetivos, procesos, procedimientos y normas facilitando así el ejercicio de control, para que funcione en forma independiente y objetiva con la realización de la auditoría interna.

Es preciso mencionar que la Oficina de control Interno, además de su función de asesoría, acompañamiento, de auditoría interna y seguimiento, cumple con los informes externos de Ley, monitoreo a los mapas de riesgo, seguimiento a los Planes de Mejoramiento, Planes de Acción, realización de los Comités de Control Interno, y propender por la divulgación de la cultura del Autocontrol. A continuación se relacionan las actividades más relevantes realizadas esta Oficina durante la vigencia 2008.

Con la Subdirección Administrativa y Financiera se realizaron las siguientes acciones:

- Seguimiento a los procesos de vinculación, selección y retiro de personal; de correspondencia; de adquisición de bienes y servicios; a los acuerdos de gestión; al proceso de nómina; a las Hojas de Vida.
- Informe de Gestión Documental
- Informes trimestrales de seguimiento del Sistema Único de Información Personal - SUIP
- Cuatro arqueos a la Caja Menor
- Auditoría de documentos (cheques), comprobantes de egreso
- Informe Control Interno Contable
- Dos informes de seguimiento a Presupuesto y Tesorería
- Dos informes a las Conciliaciones Bancarias
- Seguimiento al Proceso Contable
- Informe Cuatrimestral Contable

Dentro de los resultados de estos procesos de seguimiento se cuentan:

Seguimiento al Proceso Contable: El proceso se encuentra sistematizado y los registros cumplen con las normas generales de contabilidad establecidas por la Contaduría General de la Nación. Los informes se presentan dentro de las fechas determinadas y todas las operaciones se encuentran debidamente soportadas.

Procesos Recursos Humanos: Este proceso incluye actividades como la vinculación, selección de personal, nómina, hojas de vida, programas de bienestar y capacitación, que fueron evaluadas. Se observó que se ajustan a los procedimientos establecidos por la entidad y se cumple en forma eficaz con los pagos correspondientes a la seguridad social. Se realizaron algunas acciones de mejora, que fueron implementadas.

Procesos de Presupuesto y Tesorería: Las auditorías adelantadas permitieron comprobar que las actividades realizadas son coherentes con los procedimientos establecidos, las actividades se realizan dentro de las fechas señaladas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Informe de Gestión Documental: En igual sentido, se observó que todos los documentos y formatos creados para registro y soporte de las diferentes actividades se diligencian y conservan adecuadamente. Asimismo, se cumple con los requerimientos exigidos en el Sistema de Gestión de Calidad y en las Tablas de Retención Documental aprobadas por el Archivo General de la Nación.

En el caso de la Subdirección de Análisis de Operaciones, la Oficina de Control Interno trabajó en los siguientes ámbitos:

- Dos informes de seguimiento a los Requerimientos Internacionales y dos informes de seguimiento a los Requerimientos Nacionales
- Seguimiento al desarrollo de los casos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- Informe de Auditoría a la Bases de Datos

Los resultados de esta actividad se traducen en un adecuado control en las Bases de Datos relacionados con la integridad de la información, los procesos de validación y archivos. De igual manera, se cuenta con las herramientas indicadas para el desarrollo de estas actividades. En general se da cumplimiento con los Manuales de Procedimiento para la recepción y cargue de reportes, clasificación, selección e informes de inteligencia, entre otros.

Con la Subdirección Estratégica la OCI realizó dos informes de auditorías a Estudios Estratégicos en los que se observó que la dependencia ejerce los procedimientos establecidos para salvaguardar la confiabilidad de los datos y promover la eficiencia operacional, como puede observarse en la definición de planes y políticas trazados que permiten cumplir con los fines institucionales.

Por su parte, con la Subdirección de Informática se hizo seguimiento de auditoría a la Administración de Reportes y Bases de Datos, cuyo resultado fue la preponderancia en la aplicabilidad de la política de la seguridad informática de la entidad, desarrollando los controles pertinentes, los cuales están integrados con los objetivos, misión y visión de la UIAF.

Adicionalmente se realizaron actividades con todas las áreas de la entidad encaminadas al seguimiento de diferentes aspectos como:

Nuevo Modelo Estándar de Control Interno: en la UIAF el proyecto MECI ha surtido todas las etapas. No obstante, mostró dos deficiencias en la Evaluación de Mapas de Riesgo y Plan de mejoramiento individual, las cuales se subsanaron oportunamente.

Sistema de Gestión de Calidad: Se cumplió con lo exigido en la implementación y efectividad del sistema como la sensibilización, capacitación, cronograma, levantamiento de procesos, creación del manual de calidad, entre otros. Asimismo, se tuvo en cuenta la administración del riesgo, se utilizaron todos los registros necesarios que acreditan el cumplimiento del sistema, entre otros.

Mapas de Riesgos: Cada área elaboró su Mapa de Riesgos y la Oficina de Control consolidó el Plan Total de Riesgos que contiene 58 mapas. En los monitoreos adelantados se determinó que tienen un avance de cumplimiento del 98% de sus acciones.

Planes de Acción: Los planes de acción son una herramienta eficaz que genera retroalimentación, y facilita el control de la ejecución de las actividades que cada dependencia desarrolla con miras a cumplir con los objetivos institucionales. Actualmente la UIAF tiene 21 proyectos registrados en 4 planes de acción y estos a su vez contienen 124 acciones, con un 98% de cumplimiento a 31 de diciembre de 2008.

Solicitudes, Quejas y Reclamos: Con el fin de mejorar la relación con el ciudadano la Unidad diseñó e implementó un sistema para recibir las solicitudes, quejas y reclamos, que le permite tener control sobre la información recibida y dar respuesta efectiva y oportuna de acuerdo con el tipo de comunicación. Los medios por los cuales se reciben están descritos anteriormente. La OCI realiza un seguimiento mensual para verificar el trámite debido y oportuno, e informa a las áreas responsables sobre el desarrollo de éste.

Informes: la Oficina realizó los diferentes informes que se enviaron a las entidades de control, así:

- Informe Ejecutivo Anual de Control Interno dirigido al Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Informe Anual de Control Interno contable dirigido a la Contaduría
- Informes mensuales y semestrales de austeridad dirigidos a la Contraloría General de la República
- Informe trimestrales sobre los Gastos de Funcionamiento dirigidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Informes bimestrales de Lucha contra la Corrupción dirigidos a la Presidencia de la República

- Informe trimestral sobre el Sistema Único de Información Personal dirigido a la Función Pública
- Informes trimestrales y semestral sobre el avance del Plan de Mejoramiento dirigidos a la Contraloría General de la República.
- Informe anual sobre los Derechos de Autor
- Informe de seguimiento al Plan de Desarrollo Administrativo dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, la Oficina realizó actividades de apoyo que fortalecen la Cultura de Autocontrol de los funcionarios de la Unidad, como la realización trimestral del Comité de Coordinación de Control Interno, la realización de encuestas, charlas y dinámicas sobre Autocontrol y la capacitación sobre Control Interno a los nuevos funcionarios.

Desde el punto de vista de la actividad evaluadora realizada por la Oficina de Control Interno, para el año inmediatamente anterior, se puede precisar que se ejerció en forma recurrente y usando el proceso selectivo en todas las áreas de la entidad.

DERECHOS DE AUTOR Y ADVERTENCIA LEGAL

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 91 de la Ley 23 de 1982, los derechos de autor del presente documento pertenecen a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, Unidad Administrativa Especial, creada por la Ley 526 de 1999, con personería jurídica, autonomía administrativa, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia. Cualquier violación a estos derechos acarreará las sanciones patrimoniales y penales previstas en la Ley.

Para todos los efectos jurídicos que se desplieguen, relacionados con los derechos de autor del presente documento, se debe tener en cuenta especialmente lo dispuesto por la ley 44 de 1993, la Decisión Andina 351 de 1993, el Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia. Cualquier violación a estos derechos acarreará las sanciones patrimoniales y penales previstas en los artículos 271 y 272 de la ley 599 de 2000 (Código Penal) modificados por la ley 1.032 del 22 de junio de 2006.

Este documento se clasifica como de **CONOCIMIENTO PÚBLICO**. En consecuencia su contenido podrá ser consultado y utilizado por las entidades o particulares expresamente autorizados, con las limitaciones inherentes al derecho de autor. Por lo anterior, el ejercicio de cualquiera de las prerrogativas mencionadas, y aquellas inherentes al derecho de autor como la reproducción, copia, distribución, traducción, etc., total o parcial, **requiere autorización previa y expresa de la UIAF**. La solicitud pertinente puede dirigirse al correo electrónico: solicitu@uiaf.gov.co o por escrito dirigido al Director General de la UIAF.

El uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción, etc. de estos documentos, no genera ningún vínculo entre la UIAF y la persona o entidad usuaria, destinataria o autorizada.

Las afirmaciones que se hacen sobre actividades económicas **no** constituyen un señalamiento sobre vínculos ciertos y permanentes con actividades asociadas al lavado de activos y financiación del terrorismo. Las conductas descritas o tipologías, sólo presentan una tendencia y el riesgo existente dentro de la actividad económica de ser utilizada por personas dedicadas al lavado de activos o a

la financiación del terrorismo.

En todo caso, se hacen las siguientes precisiones respecto al uso o interpretación de las descripciones hechas en este documento:

1. Dado que el “lavador” busca dar apariencia de legalidad a unos recursos, se vale de actividades lícitas que se confunden con las de las personas que obran de buena fe y conforme a derecho. Por lo tanto:
 - ✓ No se puede utilizar la descripción de la conducta o tipología como un juicio de responsabilidad penal. Esta sólo puede establecerse luego del proceso judicial penal, y por la autoridad competente.
 - ✓ No se pueden emplear las tipologías como razón o justificación para ejercer cualquier tipo de discriminación. La tipología es un indicativo para mejorar controles y ampliar la gama de señales de alerta.
2. Este material no exime a los particulares ni a las autoridades de estudiar debidamente cada caso y proteger el buen nombre de todas las personas, aplicar el debido proceso, mantener la presunción de inocencia y garantizar el ejercicio del derecho de contradicción y defensa.
3. Ningún particular o autoridad debe realizar u omitir las acciones que le corresponden, con base en el contenido parcial o total de este documento.
4. El uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción, etc. de este documento, no constituye una relación entre la UIAF y la persona o entidad usuaria, destinataria o autorizada.

Por lo anterior, la UIAF expresamente se exonera de responsabilidad ante cualquier persona o grupo de personas, por cualquier daño (total o parcial), causado por el uso (acción u omisión) que haga cualquier persona o grupo de personas (autorizado o no para acceder a este documento) de la información (total o parcial) contenida en el documento.